AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Solicitante
Domicilio: Estrados de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. ----------

En el expediente número **COTAIP/225/2018**, folio PTN: **01702118,** respecto de la solicitud de información que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con fecha 10 de abril de 2019, se dictó **Acuerdo de Inexistencia COTAIP/414-01702118,** en atención al Cumplimiento de Resolución del Recurso de Revisión **RR/DAI/011/2019-PII**, que a la letra dice: ----------

"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Expediente Número: COTAIP/225/2018
Folio Infomex: 01702118

Acuerdo de Inexistencia COTAIP/414-01702118

CUENTA: En cumplimiento, a lo señalado por el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, en su Sesión Extraordinaria **CT/079/2019** de fecha diez de abril del año 2019, en la que **CONFIRMA y DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN,** relativa a: "**Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio.** *¿Cómo desea recibir la información?* ***Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT*" (Sic)**; con las facultades que conferidas en los artículos 43, 44 fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48 fracciones I, II, III y VIII, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.----------**Conste.**

A N T E C E D E N T E S

UNO. - Con fecha 28 de noviembre de 2018, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01702118** realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio** *¿Cómo desea recibir la información?* ***Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"* (Sic)",** a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/225/2018**. -----

DOS.- Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y a la Dirección de Administración, quienes mediante sus oficios informaron lo siguiente:

Oficio **DOOTSM/UACyT/1000/2018,** suscrito por su titular, informó: ----------

> *"…se informa que, en esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, no se cuenta con una partida presupuestal para ejercer recursos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como dragón, por lo tanto no se puede proporcionar versión electrónica de recursos ejercidos durante los años 2007 al 2018 por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como dragón." (sic).* ----------

Oficio **DA/0812/2018**, suscrito por su titular, informó: ----------

> *"…en este sentido, le comunico que de la base de datos electrónicos y de los archivos físicos no se tiene información referente al mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, del periodo comprendido del año 2007 al 2017, toda vez que dichas documentales están bajo el resguardo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en razón que resulta ser el área responsable del funcionamiento y mantenimiento del Dragón, y en lo que respecta a lo que va del año 2018, es de decirse que aún se encuentra en trámite al proceso de licitación referente al mantenimiento de esa maquinaria, siendo pertinente aclarar que si bien es cierto que a manera de coadyuvancia, esta Dirección de Administración participa únicamente durante el proceso de licitación, también lo es que el área responsable de la ejecución y seguimiento en el tema en concreto es precisamente la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento de Centro." (sic).* ----------

TRES. - En consecuencia, se dictó **Acuerdo COTAIP/320-01702118,** mediante el cual se puso a disposición del solicitante la información antes referida. Con fecha 26 de diciembre de 2018.----------

CUATRO. - En consecuencia, se dictó al **Acuerdo COTAIP/320-01702118.** Inconforme, el solicitante presentó recurso de revisión **RR/DAI/011/2019-PII**, manifestando como hechos en que funda su impugnación: **"Recurso de revision ya que el sujeto obligado me niega la información solicitada toda vez que diferentes gobiernos municipales han mencionado las actividades de mantenimiento que ahora señalan no existe"…(Sic).**----------

En atención a lo antes referido, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó con fecha **15 de enero de 2019**,. a la **Dirección de**

Administración y la Dirección de Obas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mediante los Oficios **N°. COTAIP/0172/2019 y COTAIP/0171/2019**, rindieran a más tardar en un **término de veinticuatro horas,** el Informe correspondiente, solicitud que fue atendida, bajo los siguientes términos: ----------

A través del Oficio **DA/0408/2019**, de fecha **21 de enero de 2019** y que fue notificado a la Coordinación de Transparencia **a las 13:25 horas, del día 22 de enero del año en curso,** por la titular de la Dirección **de Administración,** informo: ----------

"...en este sentido, y tomando en consideración lo enmarcado en el artículo 6º Constitucional y actuando bajo el principio de buena fe, se detalla lo siguiente:

1.- Esta Dirección de Administración ratifica lo asentado en el oficio número DA/0812/2018, de fecha 30 de Noviembre de 2018, en el que se comunica que de la base de datos y archivos que se tiene en esta Dirección, no se cuenta con la información en lo que se refiere al mantenimiento y reparación de la máquina asfaltadora conocida como "El Dragón" en lo correspondiente al periodo 2007 al 2017, toda vez que la información se encuentra en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ya que es el área responsable de la adquisición, mantenimiento, uso y reparación de dicha maquinaria.

2.- En lo referente al año 2018, en dicho oficio se asentó que el proceso de adjudicación se encontraba aún en trámite; sin embargo, a manera de complementar la información con la que se cuenta, esta Dirección de Administración, como autoridad coadyuvante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa para efectos contratar los servicios de la empresa denominada "Proyectos y Construcciones LIEF S.A. de C.V., cuya área responsable resultó ser la Dirección ya señalada, en cuyo contrato, se desprende que el importe del pago de los servicios de reparación mayor y reemplazo de piezas de la maquinaria asciende a un total de $4,108,536.00 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.}, cantidad que sería pagada en su totalidad, al término de la prestación del servicio.

3.- Del mismo modo es importante precisar que para mayor información se sugiere que se mande atento oficio a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para que rinda su informe al respecto, ya que toda la información y documentación original la posee dicha área." (sic). ----------

A través de su **Oficio No. DOOTSM/UACYT/0253/2019**, de fecha 16 **de enero de 2019, notificado** a las **11:16 horas** del **18 de enero de 2019**, en el que la Titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** realizó las siguientes manifestaciones inherente a su materia: ----------

"...al respecto le comunico lo siguiente:

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

ANTECEDENTE

Con fecha 29 de noviembre del 2018 se recibió en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro una solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con número de folio PNT No. 01702118 y número de expediente COTAIP/225/2018, solicitud en la cual se requería lo siguiente:

[…]

"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio"

[…]

A lo anterior, recayó el oficio número DOOTSM/UACyT/1000/2018 de fecha 03 de diciembre de 2018, mediante el cual se le daba contestación a dicha solicitud e informaba lo siguiente:

[…]

"Se informa que en esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, no se cuenta con una partida presupuestal para ejercer recursos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como dragón, por lo tanto no se puede proporcionar versión electrónica de recursos ejercidos durante los años 2007 al 2018 por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el dragón."

[…]

Circunstancia que permitió dar cabal cumplimiento al requerimiento realizado por el solicitante en tiempo y forma.

CONSIDERANDO

Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro, de acuerdo con el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, articulo 159, está facultado para lo siguiente:

[…]

CAPÍTULO VII. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Articulo **159**.- Al Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Proponer las políticas de construcción y mantenimiento de las obras públicas del Municipio;
II. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas relativos a la Construcción y reparación de las obras públicas;
III. En coordinación con las dependencias respectivas, elaborar los proyectos y presupuestos de las obras públicas;
IV. Expedir las bases a que deben ajustarse los concursos para la adjudicación de los contratos de obra pública y vigilar el cumplimiento de los mismos;
V. Tramitar y resolver el otorgamiento de los permisos y licencias de construcción de edificaciones;
VI. Tramitar y resolver el otorgamiento de las constancias de alineamiento y número oficial, y uso de suelo;
VII. Ejercer las atribuciones que en materia de planificación urbana y zonificación, consigna a favor de los municipios la Constitución Política Federal, la Constitución Política del Estado y demás leyes aplicables;
VIII. Ejecutar y evaluar el cumplimiento de programas y declaratorias de desarrollo urbano, dentro de su jurisdicción y competencia; ejecutarlos y evaluar su cumplimiento;
IX. Participar en la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano correspondiente al Municipio; zona conurbada y zona metropolitana, en forma conjunta y coordinada con la autoridad estatal y municipal respectiva;
X. Participar en representación del Presidente Municipal en el Consejo Consultivo Estatal de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad, en la elaboración de dictámenes sobre programas y lineamientos de desarrollo urbano, así como en proyectos viviendísticos, edificaciones y otros elementos que se realicen en el Municipio;
XI. Proponer y aplicar normas para el adecuado aprovechamiento del suelo, construcciones e infraestructura, determinando las características, densidades y requerimientos de construcción, conforme al reglamento de la materia;
XII. Difundir el contenido de programas, leyes, reglamentos y acuerdos en materia de construcción y desarrollo urbano;
XIII. Intervenir en la celebración y ejecución de convenios relativos a los programas en materia de desarrollo urbano que se realicen en el Municipio;
XIV. Vigilar en el ámbito de su competencia y jurisdicción la observancia del Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano;
XV. Elaborar y proponer programas para la regularización y rehabilitación de asentamientos humanos irregulares;
XVI. Dictar las suspensiones, clausuras y sanciones con motivo de obras privadas, previa inspección y audiencia otorgada a los propietarios, encargados o responsables de las mismas;
XVII. Promover la participación en forma organizada de grupos de vecinos en acciones de ejecución de programas y proyectos de urbanización;

XVIII. Intervenir conjunta y coordinadamente con dependencias de Ejecutivo del Estado, a través de los organismos responsables, en la regulación de la tenencia de la tierra urbana, previo acuerdo del Presidente Municipal y de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
XIX. Vigilar el cumplimiento de las resoluciones de autorización a fracción adores y en su caso, autorizar la publicidad y preventa;
XX. Intervenir en la recepción de fraccionamientos por parte del Municipio en coordinación con otras dependencias municipales;
XXI. Proponer normas técnicas de construcción y de seguridad para las edificaciones públicas y privadas;
XXII. Aplicar y vigilar la aplicación de las disposiciones municipales sobre uso del suelo, construcciones, estacionamientos y anuncios;
XXIII. Coordinar el desarrollo de proyectos municipales de edificaciones y de espacios urbanos;
XXIV. Establecer programas y políticas para la prestación de los servicios públicos municipales de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos, alumbrado público, rastros, parques jardines y su equipamiento, mercados, panteones;
XXV. Ejercer la posesión y recuperar mediante las acciones legales correspondientes la posesión de los predios propiedad del Municipio; y
XXVI. Suscribir, en representación del Presidente Municipal, toda clase de contratos de obra pública o prestación de servicios relacionados con la misma, previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento.

[...]

Acreditándose con esto que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Municipio de Centro no cuenta con atribuciones para realizar contratos o licitaciones para el mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el dragón, esto es, que del periodo año 2007 al mes de octubre del año 2018 no se cuenta con documentos de los recursos ejercidos por las anteriores administraciones relativas al mantenimiento del Dragón o maquina asfaltadora.

Por otra parte, en el mes de diciembre de 2018, se tiene por concepto de "Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos- Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo" de la maquina asfaltadora conocida como Dragón, lo siguiente:

CONCEPTO	EMPRESA	AÑO	MONTO EJERCIDO
Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos- Mantenimiento y	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIEFS.A. DEC.V.	2018 / DICIEMBRE	$4,108,536.00 (cuatro millones ciento ocho mil quinientos treinta y seis

conservación de maquinaria y equipo			pesos 00/100 M.N.)

Esto último derivado de una partida presupuestal que se generó, siendo que en el mes de diciembre cuando se emitió la solicitud de información en el expediente COTAIP/225/2018, no existía monto ejercido al momento de que se dio respuesta, situación que cambió a la fecha.

JUSTIFICACIÓN

Por lo tanto, este sujeto obligado en ningún momento ha negado la información requerida por el solicitante, en virtud de que, como dependencia, se brinda la información con la que se cuenta en nuestros archivos.

Para robustecer lo antes expuesto, me permito traer al foro el artículo 6 párrafos 4, 6 y 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que reza:

[…]

Artículo 6. El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.

Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de esta Ley.

Toda la información en poder de los Sujetos Obligados estará a disposición de las **personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial.**

Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal o en el estado en que se encuentre y a obtener por cualquier medio la reproducción de los documentos en que se contenga.

La pérdida, destrucción, alteración u ocultamiento de la información pública y de los documentos en que se contenga, serán sancionados en los términos de esta Ley.

Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del

AGUA ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.

[...]

En virtud de lo antes expuesto y fundado, solicito:

PRIMERO. - Se me tenga por cumplida dicha respuesta a la solicitud con número de folio PNT No. 01702118 y número de expediente COTAIP/225/2018.

SEGUNDO. - Tener por justificado el recurso de revisión RR/DAI/0011/2019-PII interpuesto por el solicitante, en virtud de que se acreditaron los extremos de mi contestación." (sic). ----------

QUINTO. - En consecuencia, se dictó **Acuerdo Complementario COTAIP/083-01702118** al **Acuerdo COTAIP/320-01702118, de fecha veintitrés de enero de 2019**; con fecha 29 de marzo de 2019, la Coordinación de Transparencia fue notificada de la resolución dictada en autos del Recurso de Revisión **RR/DAI/011/2019-PII**, por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual REVOCAN los Acuerdos COTAIP/320-01702118 de fecha 24 de diciembre de 2018, y el Acuerdo Complementario COTAIP/083-01702118 al Acuerdo COTAIP/320-01702118 de fecha 23 de enero de 2019, deducido de la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente COTAIP/225/2018 y con número de folio INFOMEX-Tabasco 01702118 y ordenan se proceda en los términos siguientes:

- *Queda firme la porción informativa proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, relativa a la anualidad 2018, de la solicitud contenida en el folio 01702118.*

- *"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio" (Sic.)*

- *Ahora bien, se instruye a la Dirección de Transparencia del Sujeto Obligado, para que por medio de su titular, se turne de nueva cuenta la solicitud de información al Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Dirección de Administración, Dirección de Finanzas, la Dirección de Programación y de la Contraloría Municipal, para que se pronuncien de manera fundada y motivada respecto de la existencia de la información requerida, única y exclusivamente sobre la porción relacionada a los años 2007 al 2017, donde se solicita:*

"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el

Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2016, desglosado por año y empresa encargada del servicio" (Sic)

- *En caso de que, dichas unidades cuenten con la información requerida, el titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, emitirá el acuerdo de disponibilidad correspondiente y hará entrega de la información solicitada. Con las salvedades establecidas en el punto VI de este resolutivo.*

- *Para el caso de que se compruebe la inexistencia de la información deberá comunicar la inexistencia de la información, al Titular de la Unidad, para que convoque el Comité de Transparencia donde fundada y motivadamente, se suscriba el acta de la sesión donde se haya deliberado la inexistencia, así como los anexos de los trámites internos realizados debidamente fundamentados y motivados.*

- *Acto seguido, el Comité de Transparencia deberá emitir la Resolución de Inexistencia de Información debidamente avalada y suscrita, a la que se acompañarán todos los elementos de prueba considerados para concluir con la inexistencia de información.*

- *Finalmente, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información deberá notificar al particular, las actuaciones del Comité de Transparencia, junto con los documentos que avalen la inexistencia declarada…(Sic).* ----------

SEIS.- En atención a lo antes referido, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a los titulares de la **Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración**, mediante los **Oficios COTAIP/1026/2019, COTAIP/1027/2019, COTAIP/1028/2019 COTAIP/1029/2019 y COTAIP/1030/2019,** todos de fecha 01 de abril de 2019, rindieran a más tardar en un **a las 13:00 horas del día 03 de abril,** la información con la cual se dé cumplimiento a dicha resolución, al respecto se pronunciaron bajo los siguientes términos:

A través del Oficio **DP/SPP/0881/2019**, de fecha **03 de Abril de 2019** y que fue notificado a la Coordinación de Transparencia **a las 13:50 horas, del mismo día mes y año,** el Titular de la **Dirección de Programación,** informó: ----------

"…Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos en la Dirección de Programación, en las Subdirecciones de Programación, Planeación, Política Presupuestal, así como en la Unidad de Enlace Administrativo y encada uno de sus Departamentos. Al respecto, hago de su conocimiento que en los años 2007 al año 2017, no se encontró dato alguno sobre el mantenimiento al Dragón, sin embargo se le informa que en la Subdirección de Programación se encontró información correspondiente al año 2018, de lo cual se envía una copia simple del recurso destinado al mantenimiento de la máquina asfaltadora conocida como el Dragón.

Adjunto al presente copias de los documentos que acreditan dicha búsqueda."....(Sic).----------

Mediante el Oficio **DF/UAJ/0726/2019**, de fecha **04 de Abril de 2019** y que fue notificado a la Coordinación de Transparencia **a las 21:00 horas, del día 05 de Abril de 2019,** la Titular de la **Dirección de Finanzas,** informó: ----------

"...En virtud de lo anterior, y para dar contestación a su oficio número COTAIP/1028/2019 de fecha 01 de abril de 2019, en donde se nos solicita la información con la cual se dé cumplimiento a la resolución antes descrita, le informo que en la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a través de todas y cada una de las Unidades Administrativas que la integran, de acuerdo a la estructura orgánica de la misma, y después de haber realizado el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos de las áreas anteriormente descritas, no se encontró información respecto "de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio", para lo cual se adjunta en copia simple, los oficios remitidos por dichas unidades; documentales que acreditan que ésta Dirección a mi cargo, efectuó el debido procedimiento de búsqueda exhaustiva anteriormente descrito.

Por otra parte, respecto de la información solicitada por el año 2018, se informa que en los registros contables de esta dependencia municipal, existe información respecto del Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos-Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, como se desglosa a continuación:

EMPRESA	RECURSOS EJERCIDOS
Proyectos y Construcciones LIEF S.A. de C. V	$4,108,536.00

Mediante el Oficio **DOOTSM/UACyT/2075/2019**, de fecha **04 de Abril de 2019** y que fue notificado a la Coordinación de Transparencia **a las 12:40 horas, del día 05 de Abril de 2019**, el Titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales,** informó: ----------

"...Me permito informarle, que en cumplimiento de la resolución del recurso de revisión RR/DAI/011/2019-PII emitido en fecha 26 de marzo de 2019 por la ponencia II del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se realizó acorde a lo dispuesto en el Artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, búsqueda exhaustiva en todas las Subdirecciones y Unidades Adscritas a esta Dirección, teniendo como resultado que no se encontró documentación

consistente en los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón del periodo del año 2007 al año 2018.

Se anexan los memorándum en la cual las áreas responden a lo que fue solicitado, para acreditar que se hizo la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que conforman la estructura orgánica de esta Dirección: Memorándum de solicitud: **UACyT/218/2019** / Memorándum de respuesta: **SAR/0295/2019** Memorándum de solicitud: **UACyT/219/2019** / Memorándum de respuesta: **SAU/178/2019** Memorándum de solicitud: **UACyT/215/2019** / Memorándum de respuesta: **DOOTSM/SRYGU/0432/2019** Memorándum de solicitud: **UACyT/220/2019** / Memorándum de respuesta: **DOOTSM-SCOS-172-2019** Memorándum de solicitud: **UACyT/209/2019** / Memorándum de respuesta: **DOOTSM-EA-0621-2019** Memorándum de solicitud: **UACyT/221/2019** / Memorándum de respuesta: **UCySO-135-2019** Memorándum de solicitud: **UACyT/214/2019** / Memorándum de respuesta: **UAJ/212/2019**
No obstante, de la información solicitada "Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio". En diciembre del año 2018 posterior a la solicitud requerida por el peticionario se generó la siguiente información.

CONCEPTO	EMPRESA	AÑO	MONTO EJERCIDO
Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos-Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIEFS.A. DEC.V.	2018 / DICIEMBRE	$4,108,536.00 (cuatro millones ciento ocho mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)

Información que le fue comunicada al solicitante y que se vuelve a proporcionar en virtud de que dicha información es la única con la que se cuenta en esta Dirección. (Sic). ----------

Mediante el Oficio **CM/SEIF/0991/2019**, de fecha **04 de Abril de 2019** y que fue notificado a la Coordinación de Transparencia **a las 09:00 horas, del día 05 de Abril de 2019,** el Titular de la **Contraloría Municipal,** informó: ----------

"...En cumplimiento a lo señalado en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 138 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por este conducto hago de su conocimiento, lo siguiente:

Esta Contraloría Municipal, conforme al artículo 81 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es competente entre otros, para

planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal, así como inspeccionar el **ejercicio del gasto público municipal**, y su congruencia con el presupuesto de egresos.

Dicho ejercicio del gasto público, corresponde a los titulares de las diferentes áreas establecidas en la Ley Orgánica o aprobadas por el Ayuntamiento, tal y como lo dispone el numeral

2.2 del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Centro, Tabasco, el cual se cita a continuación:

2.2. Responsabilidad de los Directores y/o Coordinadores.
Los Titulares de las diferentes áreas establecidas en la Ley Orgánica o aprobadas por el Ayuntamiento, son los responsables del **ejercicio** presupuestal en forma eficiente, eficaz y económica, del cumplimiento oportuno de las actividades previstas en el PMD, de las actividades institucionales y programas presupuestarios, así como de lograr las metas contenidas en sus Matrices de Indicadores de Resultados y el Programa Operativo Anual, cumpliendo con las disposiciones vigentes en materia del ejercicio presupuestal.

Asimismo, deberán vigilar en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento del presente manual para un manejo eficiente del presupuesto, de forma tal que contribuya a elevar el uso racional de los bienes y recursos asignados para el desarrollo de sus funciones.

Así también, el numeral 2.3 del citado manual establece, la responsabilidad de las unidades administrativas, de resguardar la documentación comprobatoria del gasto, mismo que se señala a continuación:

2 3. Conservación y resguardo de la documentación comprobatoria
Las Unidades Administrativas serán responsables de resguardar, digitalizar y respaldar, de acuerdo a la normatividad aplicable, para que estén disponibles para su consulta y Trámite que corresponda.

En el caso de la documentación comprobatoria del pago, las Unidades Administrativas podrán descargarlas del SAM o solicitarla en la Dirección de Finanzas.

Los plazos de conservación o periodo de guarda de la documentación comprobatoria y justificatoria, será de acuerdo a la normatividad aplicable, a partir del ejercicio en que haya sido autorizado el proyecto.

En tal sentido, y como a quedado manifestado, **la responsabilidad del ejercicio del gasto así como el resguardo de su documentación comprobatoria, recae en la titularidad de las diferentes áreas de este Ayuntamiento**, considerando que para el caso en particular, resulta ser la Dirección de Obras, Ordenamiento

Territorial y Servicios Municipales, área que opera la maquinaria asfaltadora conocido como el dragón, para la realización de las obras públicas.

No obstante, y atendiendo los considerandos y el resolutivo del Instituto, que entre otros, señala;

- .... al **no agotar el procedimiento de búsqueda** en las áreas que cuentan con la competencia para pronunciarse del pedimento informativo, la respuesta brindada no cumple con los requisitos de ser confiable, veraz y oportuna, toda vez que no satisface en su totalidad la solicitud planteada.

- Sin duda **la falta de pronunciamiento** de la Dirección de Finanzas, la Dirección de Programación y **de la Contraloría Municipal**, es causa para someter a consideración del Comité de Transparencia la determinación de **gestionar una búsqueda exhaustiva de esa información** faltante y así determinar con fundamentos de peso, si existe o no esa porción de datos, para estar en aptitud legal de emitir respuesta definitiva y concisa.

- Se instruye a la Dirección de Transparencia del Sujeto Obligado, para que por medio de su titular, **se turne de nueva cuenta la solicitud de información** al Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Dirección de Administración, Dirección de Finanzas, la Dirección de Programación y de la **Contraloría Municipal, para que se pronuncien de manera fundada y motivada respecto de la existencia de la información requerida, única y exclusivamente sobre la porción relacionada a lósanos 2007 al 2017...**

Le comunico, después de haber realizado la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos, considerando todas y cada una de las áreas que integran esta Contraloría Municipal, no se localizó ningún expediente, archivo o información que guarde relación con el requerimiento efectuado.

Como evidencia se adjuntan copia de los memorándums SEGM-041-2019, SAI/028/2019, SFOP/042/2019, SEIF/102/2019. CM/SNSYPI/0036/2019, CM-UIRA/142/2019 y UEA/027/2019. (Sic). ----------

Mediante el Oficio **DA/1725/2019**, de fecha **08 de Abril de 2019** y que fue notificado a la Coordinación de Transparencia **a las 13:00 horas, del día 09 de Abril de 2019,** la Titular de la **Dirección de Administración,** informó: ----------

"...en este sentido, y para los efectos de dar el debido cumplimiento al mandato del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública, se le remite en copia simple, los resultados de la búsqueda exhaustiva que se realizó al interior de esta Dirección de Administración para localizar la información referente a los recursos ejercidos del periodo 2007 al 2018 por concepto de reparación de la máquina asfaltadora conocida como el Dragón, precisando que el único dato que se obtuvo

es referente al año 2018, siendo el importe de pago de servicios que se encuentra inserto dentro del contrato de prestación de servicios, y que resulta ser de **$4,108,536.00 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, mismo dato que fue informado mediante oficio **DA/409/2019**, en virtud que esta Dirección participó de manera coadyuvante en el proceso de adjudicación, donde el área responsable resultó ser la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Del mismo modo le comunico que del periodo del 2007 al 2017, esta Dirección no obtuvo datos al momento de realizar la búsqueda exhaustiva, para lo cual se le solicita la intervención del Comité de Transparencia para los efectos que determine lo legalmente correspondiente al momento de la revisión de las documentales que le son remitidas. (Sic). ----------

SIETE.- Mediante oficio **COTAIP/1144/2019,** la Coordinadora de Transparencia, solicitó la intervención de este Comité, a efectos de que previo análisis de la resolución antes descrita, este Comité resuelva sobre el pedimento de búsqueda exhaustiva en las áreas y *sus respectivas estructuras orgánicas* de la **Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración;** dependencias que integran este H. Ayuntamiento de Centro; *a fin de localizar las documentales consistentes en:* **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio"**, *adjuntado todos y cada uno de los documentos que acrediten que se realizó dicho procedimiento, desde Jefaturas de Departamento hasta el Titular de cada Dependencia* y que serán descritas con posterioridad". ----------

Visto. La cuenta que antecede, se: ----------

A C U E R D A

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----------

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo por recibida solicitud de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y /o Sistema Infomex, con número de folio **01702118** misma que fue radicada bajo el número de expediente **COTAIP/225/2018**, relativa a: **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.".(Sic).** ----------

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 44 fracción II, 45 fracción II, 123, 131, 132, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 48 fracciones I, II, III, VIII, 49, 50 fracción III, 137, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se determina que este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, es competente para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio 01484418.----------

TERCERO. La Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/1144/2019** de fecha 10 de abril de 2019, solicitó al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, se pronunciara respecto de la inexistencia de la información consistente en **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio.** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)**, señaladas por los Titulares de la **Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración**; que integran la estructura orgánica de este Sujeto Obligado, adjuntando para tales efectos los documentos con los cuales éstas acreditan haber realizado procedimiento de búsqueda exhaustiva, mismos que se describen a continuación: ----------

	Dependencia	No. Oficio/Fecha Recibido	Anexos
1	Dirección de Programación	**DP/SPP/0881/2019** 03/04/2019	06 fojas
2	Dirección de Finanzas	**DF/UAJ/0726/2019** 04/04/2019	13 fojas
3	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	**DOOTSM/UACyT/2075/2019** 04/04/2019	14 fojas
4	Contraloría Municipal.	**CM/SEIF/0991/2019** 04/04/2019	09 fojas
5	Dirección de Administración.	**DA/1725/2019** 08/04/2019	30 fojas

CUARTO. Se hace del conocimiento del solicitante que en su Sesión Extraordinaria **CT/79/2019**, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, previo análisis y valoración a las documentales que se le hicieron llegar a través del oficio COTAIP/1144/2019, mediante el voto por unanimidad de sus integrantes, **resolvió:** ----------

PRIMERO. - Se **CONFIRMA** lo señalado por los Titulares de **Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración** que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, es decir, que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Informex,

mediante número de folio **01702118**, no existe, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN,** consisten en:

"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio" ...**(Sic)**.

SEGUNDO. - Emitir **resolución**, la cual deberá ser suscrita por los que integramos este Comité de Transparencia. ----------

TERCERO.- La correspondiente resolución, deberá ser notificada a la solicitante por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acompañando la presente Acta y las documentales que acreditan que se realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva, notificación que deberá realizarse, a través del medio que para tales efectos eligió, adjuntando copia de la presente Acta, y de todas y cada una de las documentales con las cuales se acredita que se realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva.----------

CUARTO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. ----------

Criterio 12/10 Propósito de la declaración formal de inexistencia. *Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información, el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta.* ***Expedientes:*** *4386/08 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Alonso Gómez-Robledo Verduzco. 4233/09 Secretaría de Energía – Angel Trinidad Zaldívar. 5493/09 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. – María Elena Pérez-Jaén Zermeño. 5946/09 Fonatur Constructora S.A. de C.V. Sigrid Arzt Colunga. 0274/10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Jacqueline Peschard Mariscal.* ----------

QUINTO. En cumplimiento a los resolutivos dictado en autos del Acta de Comité CT/079/2019, constante de veinte (20) fojas útiles, se agrega copia de la misma, para efectos de que forme parte integrante del presente acuerdo, así como todos y cada una de las documentales descritas en este Acuerdo, este Comité Resuelve por unanimidad de votos:

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

UNICO. - *Se* ***CONFIRMA*** *lo señalado por los* Titulares de **Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración;** *que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, es decir, que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Informex, mediante número de folio* ***01702118***, por lo que hace a los años del 2007 al 2017, **no existe**, *por lo que se* ***DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN,*** *consisten en:*

> **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio** *¿Cómo desea recibir la información?* ***Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).*** ----------

SEXTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 45, 132, 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 50, 132, 133 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario vía electrónica por la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente proveído y acompañado del Acta de Comité CT/079/2019 y los documentos que la integran, y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.----------

SÉPTIMO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Colonia Tabaco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información----------

OCTAVO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. ----------

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Secretaria

Mtro. en Derecho. Babe Segura Córdova
Secretario Técnico
Vocal

Para todos los efectos legales correspondientes, siendo las quince horas del día diez de abril del año dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública y 132, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite mayores notificaciones.----------

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/079/2019
Folios PNT y/o Sistema Infomex: 01702118

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **dieciocho** horas del día **diez** de **abril** de **dos mil diecinueve**, reunidos en la Oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo,** Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova,** Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de dar cumplimiento a la resolución dictada en autos del Recurso de Revisión **RR/DAI/011/2019-PII**, por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y analizar las documentales con las cual cuales los Titulares de la **Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración;** áreas que integran el H. Ayuntamiento de Centro, realizaron procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información consistente en **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio.** *¿Cómo desea recibir la información?* ***Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT*"**, mismas que fueron remitidas mediante oficio **COTAIP/1144/2019,** signado por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a la solicitud de acceso a la información pública, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **01702118**, radicado bajo el número de control interno **COTAIP/225/2018**, bajo el siguiente: ----------

Orden del día

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
II. Instalación de la sesión.
III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
IV. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio **01702118** realizadas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno **COTAIP/225/2019,** así como de los oficios **DP/SPP/0881/2019, DF/UAJ/0726/2019, DOOTSM/UACyT/2075/2019, CM/SEIF/0991/2019 y DA/1725/2019** de las documentales que acreditan que dichas áreas realizaron el Procedimiento de Búsqueda exhaustiva.

V. Discusión y aprobación de la inexistencia de la información.
VI. Asuntos generales.
VII. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose las **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova, Secretario Técnico,** en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. ----------

II.- Instalación de la sesión. - Siendo las dieciocho horas del día diez de abril de dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia: -

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. ----------

IV.- Análisis de los oficios con los cuales se acredita que la Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración, áreas que integran el H. Ayuntamiento de Centro realizaron procedimiento de búsqueda de la información consistente en: **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio.";** así como de las documentales que acreditan dicha búsqueda.- De la lectura de las documentales que este Órgano Colegiado tuvo a la vista, se desprende que los Titulares de la Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración; áreas que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, en atención a los oficios **COTAIP/1026/2019, COTAIP/1027/2019, COTAIP/1028/2019 COTAIP/1029/2019 y COTAIP/1030/2019,** todos de fecha 01 de abril de 2019, realizaron Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos de sus respectivas Dependencias, considerando todas y cada una de las áreas que *integran su estructura* orgánica, de la Información consistente en **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio.",** concluyendo éstas, no haber localizado la información de referencia. ----------

V.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información y búsqueda exhaustiva.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracciones I, II, III y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, a efectos que se declare la inexistencia de la información.----------

ANTECEDENTES

UNO. - Con fecha 28 de noviembre de 2018, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01702118** realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio** *¿Cómo desea recibir la información?* ***Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"*** **(Sic)"**, a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/225/2018**. -----

DOS.- Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y a la Dirección de Administración, quienes mediante sus oficios informaron lo siguiente:

Oficio **DOOTSM/UACyT/1000/2018,** suscrito por su titular, informó: ----------

> *"...se informa que, en esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, no se cuenta con una partida presupuestal para ejercer recursos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como dragón, por lo tanto no se puede proporcionar versión electrónica de recursos ejercidos durante los años 2007 al 2018 por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como dragón." (sic).* ----------

Oficio **DA/0812/2018,** suscrito por su titular, informó: ----------

> *"...en este sentido, le comunico que de la base de datos electrónicos y de los archivos físicos no se tiene información referente al mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, del periodo comprendido del año 2007 al 2017, toda vez que dichas documentales están bajo el resguardo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en razón que resulta ser el área responsable del funcionamiento y mantenimiento del Dragón, y en lo que respecta a lo que va del año 2018, es de decirse que aún se encuentra en trámite al proceso de licitación referente al mantenimiento de esa maquinaria, siendo pertinente aclarar que si bien es cierto que a*

manera de coadyuvancia, esta Dirección de Administración participa únicamente durante el proceso de licitación, también lo es que el área responsable de la ejecución y seguimiento en el tema en concreto es precisamente la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento de Centro." (sic). ----------

TRES. - En consecuencia, se dictó **Acuerdo COTAIP/320-01702118,** mediante el cual se puso a disposición del solicitante la información antes referida. Con fecha 26 de diciembre de 2018.----------

CUATRO. - En consecuencia, se dictó al **Acuerdo COTAIP/320-01702118.** Inconforme, el solicitante presentó recurso de revisión **RR/DAI/011/2019-PII**, manifestando como hechos en que funda su impugnación: **"Recurso de revision ya que el sujeto obligado me niega la información solicitada toda vez que diferentes gobiernos municipales han mencionado las actividades de mantenimiento que ahora señalan no existe"...(Sic).**----------

En atención a lo antes referido, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó con fecha **15 de enero de 2019**, a la **Dirección de Administración y la Dirección de Obas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, mediante los Oficios **N°. COTAIP/0172/2019 y COTAIP/0171/2019**, rindieran a más tardar en un **término de veinticuatro horas,** el Informe correspondiente, solicitud que fue atendida, bajo los siguientes términos: ----------

A través del Oficio **DA/0408/2019**, de fecha **21 de enero de 2019** y que fue notificado a la Coordinación de Transparencia **a las 13:25 horas, del día 22 de enero del año en curso,** por la titular de la Dirección **de Administración,** informo: ----------

"...en este sentido, y tomando en consideración lo enmarcado en el artículo 6º Constitucional y actuando bajo el principio de buena fe, se detalla lo siguiente:

1.- Esta Dirección de Administración ratifica lo asentado en el oficio número DA/0812/2018, de fecha 30 de Noviembre de 2018, en el que se comunica que de la base de datos y archivos que se tiene en esta Dirección, no se cuenta con la información en lo que se refiere al mantenimiento y reparación de la máquina asfaltadora conocida como "El Dragón" en lo correspondiente al periodo 2007 al 2017, toda vez que la información se encuentra en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ya que es el área responsable de la adquisición, mantenimiento, uso y reparación de dicha maquinaria.

2.- En lo referente al año 2018, en dicho oficio se asentó que el proceso de adjudicación se encontraba aún en trámite; sin embargo, a manera de complementar la información con la que se cuenta, esta Dirección de Administración, como autoridad coadyuvante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa para efectos contratar los servicios de la empresa denominada "Proyectos y Construcciones LIEF S.A. de C.V., cuya área responsable resultó ser la Dirección ya señalada, en cuyo contrato, se desprende que el importe del pago de los servicios de reparación mayor y reemplazo de piezas de la maquinaria asciende a un total de $4,108,536.00 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.}, cantidad que sería pagada en su totalidad, al término de la prestación del servicio.

3.- Del mismo modo es importante precisar que para mayor información se sugiere que se mande atento oficio a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para que rinda su informe al respecto, ya que toda la información y documentación original la posee dicha área." (sic). ----------

A través de su **Oficio No. DOOTSM/UACYT/0253/2019**, de fecha 16 **de enero de 2019**, **notificado** a las **11:16 horas** del **18 de enero de 2019**, en el que la Titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** realizó las siguientes manifestaciones inherente a su materia: ----------

"...al respecto le comunico lo siguiente:

ANTECEDENTE

Con fecha 29 de noviembre del 2018 se recibió en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro una solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con número de folio PNT No. 01702118 y número de expediente COTAIP/225/2018, solicitud en la cual se requería lo siguiente:

[...]

"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio"

[...]

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

A lo anterior, recayó el oficio número DOOTSM/UACyT/1000/2018 de fecha 03 de diciembre de 2018, mediante el cual se le daba contestación a dicha solicitud e informaba lo siguiente:

[...]

"Se informa que en esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, no se cuenta con una partida presupuestal para ejercer recursos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como dragón, por lo tanto no se puede proporcionar versión electrónica de recursos ejercidos durante los años 2007 al 2018 por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el dragón."

[...]

Circunstancia que permitió dar cabal cumplimiento al requerimiento realizado por el solicitante en tiempo y forma.

CONSIDERANDO

Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro, de acuerdo con el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, articulo 159, está facultado para lo siguiente:

[...]

CAPÍTULO VII. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Articulo **159**.- Al Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Proponer las políticas de construcción y mantenimiento de las obras públicas del Municipio;
II. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas relativos a la Construcción y reparación de las obras públicas;
III. En coordinación con las dependencias respectivas, elaborar los proyectos y presupuestos de las obras públicas;
IV. Expedir las bases a que deben ajustarse los concursos para la adjudicación de los contratos de obra pública y vigilar el cumplimiento de los mismos;
V. Tramitar y resolver el otorgamiento de los permisos y licencias de construcción de edificaciones;
VI. Tramitar y resolver el otorgamiento de las constancias de alineamiento y número oficial, y uso de suelo;

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

VII. Ejercer las atribuciones que en materia de planificación urbana y zonificación, consigna a favor de los municipios la Constitución Política Federal, la Constitución Política del Estado y demás leyes aplicables;
VIII. Ejecutar y evaluar el cumplimiento de programas y declaratorias de desarrollo urbano, dentro de su jurisdicción y competencia; ejecutarlos y evaluar su cumplimiento;
IX. Participar en la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano correspondiente al Municipio; zona conurbada y zona metropolitana, en forma conjunta y coordinada con la autoridad estatal y municipal respectiva;
X. Participar en representación del Presidente Municipal en el Consejo Consultivo Estatal de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad, en la elaboración de dictámenes sobre programas y lineamientos de desarrollo urbano, así como en proyectos viviendísticos, edificaciones y otros elementos que se realicen en el Municipio;
XI. Proponer y aplicar normas para el adecuado aprovechamiento del suelo, construcciones e infraestructura, determinando las características, densidades y requerimientos de construcción, conforme al reglamento de la materia;
XII. Difundir el contenido de programas, leyes, reglamentos y acuerdos en materia de construcción y desarrollo urbano;
XIII. Intervenir en la celebración y ejecución de convenios relativos a los programas en materia de desarrollo urbano que se realicen en el Municipio;
XIV. Vigilar en el ámbito de su competencia y jurisdicción la observancia del Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano;
XV. Elaborar y proponer programas para la regularización y rehabilitación de asentamientos humanos irregulares;
XVI. Dictar las suspensiones, clausuras y sanciones con motivo de obras privadas, previa inspección y audiencia otorgada a los propietarios, encargados o responsables de las mismas;
XVII. Promover la participación en forma organizada de grupos de vecinos en acciones de ejecución de programas y proyectos de urbanización;
XVIII. Intervenir conjunta y coordinadamente con dependencias de Ejecutivo del Estado, a través de los organismos responsables, en la regulación de la tenencia de la tierra urbana, previo acuerdo del Presidente Municipal y de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
XIX. Vigilar el cumplimiento de las resoluciones de autorización a fracción adores y en su caso, autorizar la publicidad y preventa;
XX. Intervenir en la recepción de fraccionamientos por parte del Municipio en coordinación con otras dependencias municipales;
XXI. Proponer normas técnicas de construcción y de seguridad para las edificaciones públicas y privadas;
XXII. Aplicar y vigilar la aplicación de las disposiciones municipales sobre uso del suelo, construcciones, estacionamientos y anuncios;
XXIII. Coordinar el desarrollo de proyectos municipales de edificaciones y de espacios urbanos;

XXIV. Establecer programas y políticas para la prestación de los servicios públicos municipales de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos, alumbrado público, rastros, parques jardines y su equipamiento, mercados, panteones;
XXV. Ejercer la posesión y recuperar mediante las acciones legales correspondientes la posesión de los predios propiedad del Municipio; y
XXVI. Suscribir, en representación del Presidente Municipal, toda clase de contratos de obra pública o prestación de servicios relacionados con la misma, previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento.

[...]

Acreditándose con esto que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Municipio de Centro no cuenta con atribuciones para realizar contratos o licitaciones para el mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el dragón, esto es, que del periodo año 2007 al mes de octubre del año 2018 no se cuenta con documentos de los recursos ejercidos por las anteriores administraciones relativas al mantenimiento del Dragón o maquina asfaltadora.

Por otra parte, en el mes de diciembre de 2018, se tiene por concepto de "Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos- Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo" de la maquina asfaltadora conocida como Dragón, lo siguiente:

CONCEPTO	EMPRESA	AÑO	MONTO EJERCIDO
Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos- Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIEFS.A. DEC.V.	2018 / DICIEMBRE	$4,108,536.00 (cuatro millones ciento ocho mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)

Esto último derivado de una partida presupuestal que se generó, siendo que en el mes de diciembre cuando se emitió la solicitud de información en el expediente COTAIP/225/2018, no existía monto ejercido al momento de que se dio respuesta, situación que cambió a la fecha.

JUSTIFICACIÓN

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Por lo tanto, este sujeto obligado en ningún momento ha negado la información requerida por el solicitante, en virtud de que, como dependencia, se brinda la información con la que se cuenta en nuestros archivos.

Para robustecer lo antes expuesto, me permito traer al foro el artículo 6 párrafos 4, 6 y 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que reza:

[…]

Artículo 6. El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.

Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de esta Ley.

Toda la información en poder de los Sujetos Obligados estará a disposición de las **personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial.**

Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal o en el estado en que se encuentre y a obtener por cualquier medio la reproducción de los documentos en que se contenga.

La pérdida, destrucción, alteración u ocultamiento de la información pública y de los documentos en que se contenga, serán sancionados en los términos de esta Ley.

Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionaría o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.

[…]

En virtud de lo antes expuesto y fundado, solicito:

PRIMERO. - Se me tenga por cumplida dicha respuesta a la solicitud con número de folio PNT No. 01702118 y número de expediente COTAIP/225/2018.

SEGUNDO. - Tener por justificado el recurso de revisión RR/DAI/0011/2019-PII interpuesto por el solicitante, en virtud de que se acreditaron los extremos de mi contestación." (sic). ----------

QUINTO. - En consecuencia, se dictó **Acuerdo Complementario COTAIP/083-01702118 al Acuerdo COTAIP/320-01702118, de fecha veintitrés de enero de 2019;** con fecha 29 de marzo de 2019, la Coordinación de Transparencia fue notificada de la resolución dictada en autos del Recurso de Revisión **RR/DAI/011/2019-PII**, por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual REVOCAN los Acuerdos COTAIP/320-01702118 de fecha 24 de diciembre de 2018, y el Acuerdo Complementario COTAIP/083-01702118 al Acuerdo COTAIP/320-01702118 de fecha 23 de enero de 2019, deducido de la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente COTAIP/225/2018 y con número de folio INFOMEX-Tabasco 01702118 y ordenan se proceda en los términos siguientes:

- *Queda firme la porción informativa proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, relativa a la anualidad 2018, de la solicitud contenida en el folio 01702118.*

- *"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio" (Sic.)*

- *Ahora bien, se instruye a la Dirección de Transparencia del Sujeto Obligado, para que por medio de su titular, se turne de nueva cuenta la solicitud de información al Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Dirección de Administración, Dirección de Finanzas, la Dirección de Programación y de la Contraloría Municipal, para que se pronuncien de manera fundada y motivada respecto de la existencia de la información requerida, única y exclusivamente sobre la porción relacionada a los años 2007 al 2017, donde se solicita:*

"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2016, desglosado por año y empresa encargada del servicio" (Sic)

- *En caso de que, dichas unidades cuenten con la información requerida, el titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, emitirá el acuerdo de disponibilidad correspondiente y hará entrega de la información solicitada. Con las salvedades establecidas en el punto VI de este resolutivo.*

- *Para el caso de que se compruebe la inexistencia de la información deberá comunicar la inexistencia de la información, al Titular de la Unidad, para que convoque el Comité de Transparencia donde fundada y motivadamente, se suscriba el acta de la sesión donde se haya deliberado la inexistencia, así como los anexos de los trámites internos realizados debidamente fundamentados y motivados.*

- *Acto seguido, el Comité de Transparencia deberá emitir la Resolución de Inexistencia de Información debidamente avalada y suscrita, a la que se acompañarán todos los elementos de prueba considerados para concluir con la inexistencia de información.*

- *Finalmente, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información deberá notificar al particular, las actuaciones del Comité de Transparencia, junto con los documentos que avalen la inexistencia declarada…(Sic).* ----------

SEIS.- En atención a lo antes referido, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a los titulares de la **Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración**, mediante los **Oficios COTAIP/1026/2019, COTAIP/1027/2019, COTAIP/1028/2019 COTAIP/1029/2019 y COTAIP/1030/2019,** todos de fecha 01 de abril de 2019, rindieran a más tardar en un **a las 13:00 horas del día 03 de abril,** la información con la cual se dé cumplimiento a dicha resolución, al respecto se pronunciaron bajo los siguientes términos:

A través del Oficio **DP/SPP/0881/2019**, de fecha **03 de Abril de 2019** y que fue notificado a la Coordinación de Transparencia **a las 13:50 horas, del mismo día mes y año,** el Titular de la **Dirección de Programación,** informó: ----------

"…Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos en la Dirección de Programación, en las Subdirecciones de Programación, Planeación, Política Presupuestal, así como en la Unidad de Enlace Administrativo y encada uno de sus Departamentos. Al respecto, hago de su conocimiento que en los años 2007 al año 2017, no se encontró dato alguno sobre el mantenimiento al Dragón, sin embargo se le informa que en la Subdirección de Programación se encontró información correspondiente al año 2018, de lo cual se envía una copia simple del recurso destinado al mantenimiento de la máquina asfaltadora conocida como el Dragón.

Adjunto al presente copias de los documentos que acreditan dicha búsqueda."….(Sic).----------

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Mediante el Oficio **DF/UAJ/0726/2019**, de fecha **04 de Abril de 2019** y que fue notificado a la Coordinación de Transparencia **a las 21:00 horas, del día 05 de Abril de 2019,** la Titular de la **Dirección de Finanzas,** informó: ----------

"...En virtud de lo anterior, y para dar contestación a su oficio número COTAIP/1028/2019 de fecha 01 de abril de 2019, en donde se nos solicita la información con la cual se dé cumplimiento a la resolución antes descrita, le informo que en la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a través de todas y cada una de las Unidades Administrativas que la integran, de acuerdo a la estructura orgánica de la misma, y después de haber realizado el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos de las áreas anteriormente descritas, no se encontró información respecto "de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio", para lo cual se adjunta en copia simple, los oficios remitidos por dichas unidades; documentales que acreditan que ésta Dirección a mi cargo, efectuó el debido procedimiento de búsqueda exhaustiva anteriormente descrito.

Por otra parte, respecto de la información solicitada por el año 2018, se informa que en los registros contables de esta dependencia municipal, existe información respecto del Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos-Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, como se desglosa a continuación:

EMPRESA	RECURSOS EJERCIDOS
Proyectos y Construcciones LIEF S.A. de C. V	$4,108,536.00

Mediante el Oficio **DOOTSM/UACyT/2075/2019**, de fecha ***04 de Abril de 2019*** *y que* fue *notificado a la* Coordinación de Transparencia **a las 12:40 horas, del día 05 de Abril de 2019,** el Titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales,** informó: ----------

"...Me permito informarle, que en cumplimiento de la resolución del recurso de revisión RR/DAI/011/2019-PII emitido en fecha 26 de marzo de 2019 por la ponencia II del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se realizó acorde a lo dispuesto en el Artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el

Estado, búsqueda exhaustiva en todas las Subdirecciones y Unidades Adscritas a esta Dirección, teniendo como resultado que no se encontró documentación consistente en los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón del periodo del año 2007 al año 2018.

Se anexan los memorándum en la cual las áreas responden a lo que fue solicitado, para acreditar que se hizo la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que conforman la estructura orgánica de esta Dirección: Memorándum de solicitud: **UACyT/218/2019** / Memorándum de respuesta: **SAR/0295/2019** Memorándum de solicitud: **UACyT/219/2019** / Memorándum de respuesta: **SAU/178/2019** Memorándum de solicitud: **UACyT/215/2019** / Memorándum de respuesta: **DOOTSM/SRYGU/0432/2019** Memorándum de solicitud: **UACyT/220/2019** / Memorándum de respuesta: **DOOTSM-SCOS-172-2019** Memorándum de solicitud: **UACyT/209/2019** / Memorándum de respuesta: **DOOTSM-EA-0621-2019** Memorándum de solicitud: **UACyT/221/2019** / Memorándum de respuesta: **UCySO-135-2019** Memorándum de solicitud: **UACyT/214/2019** / Memorándum de respuesta: **UAJ/212/2019**

No obstante, de la información solicitada "Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio". En diciembre del año 2018 posterior a la solicitud requerida por el peticionario se generó la siguiente información.

CONCEPTO	EMPRESA	AÑO	MONTO EJERCIDO
Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos-Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIEFS.A. DEC.V.	2018 / DICIEMBRE	$4,108,536.00 (cuatro millones ciento ocho mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)

Información que le fue comunicada al solicitante y que se vuelve a proporcionar en virtud de que dicha información es la única con la que se cuenta en esta Dirección. (Sic). ----------

Mediante el Oficio **CM/SEIF/0991/2019**, de fecha **04 de Abril de 2019** y que fue notificado a la Coordinación de Transparencia **a las 09:00 horas, del día 05 de Abril de 2019,** el Titular de la **Contraloría Municipal,** informó: ----------

"...En cumplimiento a lo señalado en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 138 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por este conducto hago de su conocimiento, lo siguiente:

Esta Contraloría Municipal, conforme al artículo 81 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es competente entre otros, para planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal, así como inspeccionar el **ejercicio del gasto público municipal**, y su congruencia con el presupuesto de egresos.

Dicho ejercicio del gasto público, corresponde a los titulares de las diferentes áreas establecidas en la Ley Orgánica o aprobadas por el Ayuntamiento, tal y como lo dispone el numeral

2.2 del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Centro, Tabasco, el cual se cita a continuación:

2.2. Responsabilidad de los Directores y/o Coordinadores.
Los Titulares de las diferentes áreas establecidas en la Ley Orgánica o aprobadas por el Ayuntamiento, son los responsables del **ejercicio** presupuestal en forma eficiente, eficaz y económica, del cumplimiento oportuno de las actividades previstas en el PMD, de las actividades institucionales y programas presupuestarios, así como de lograr las metas contenidas en sus Matrices de Indicadores de Resultados y el Programa Operativo Anual, cumpliendo con las disposiciones vigentes en materia del ejercicio presupuestal.

Asimismo, deberán vigilar en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento del presente manual para un manejo eficiente del presupuesto, de forma tal que contribuya a elevar el uso racional de los bienes y recursos asignados para el desarrollo de sus funciones.

Así también, el numeral 2.3 del citado manual establece, la responsabilidad de las unidades administrativas, de resguardar la documentación comprobatoria del gasto, mismo que se señala a continuación:

2 3. Conservación y resguardo de la documentación comprobatoria
Las Unidades Administrativas serán responsables de resguardar, digitalizar y respaldar, de acuerdo a la normatividad aplicable, para que estén disponibles para su consulta y Trámite que corresponda.

En el caso de la documentación comprobatoria del pago, las Unidades Administrativas podrán descargarlas del SAM o solicitarla en la Dirección de Finanzas.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Los plazos de conservación o periodo de guarda de la documentación comprobatoria y justificatoria, será de acuerdo a la normatividad aplicable, a partir del ejercicio en que haya sido autorizado el proyecto.

En tal sentido, y como a quedado manifestado, **la responsabilidad del ejercicio del gasto así como el resguardo de su documentación comprobatoria, recae en la titularidad de las diferentes áreas de este Ayuntamiento**, considerando que para el caso en particular, resulta ser la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, área que opera la maquinaria asfaltadora conocido como el dragón, para la realización de las obras públicas.

No obstante, y atendiendo los considerandos y el resolutivo del Instituto, que entre otros, señala;

- .... al **no agotar el procedimiento de búsqueda** en las áreas que cuentan con la competencia para pronunciarse del pedimento informativo, la respuesta brindada no cumple con los requisitos de ser confiable, veraz y oportuna, toda vez que no satisface en su totalidad la solicitud planteada.

- Sin duda **la falta de pronunciamiento** de la Dirección de Finanzas, la Dirección de Programación y **de la Contraloría Municipal**, es causa para someter a consideración del Comité de Transparencia la determinación de **gestionar una búsqueda exhaustiva de esa información** faltante y así determinar con fundamentos de peso, si existe o no esa porción de datos, para estar en aptitud legal de emitir respuesta definitiva y concisa.

- Se instruye a la Dirección de Transparencia del Sujeto Obligado, para que por medio de su titular, **se turne de nueva cuenta la solicitud de información** al Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Dirección de Administración, Dirección de Finanzas, la Dirección de Programación y de la **Contraloría Municipal, para que se pronuncien de manera fundada y motivada respecto de la existencia de la información requerida, única y exclusivamente sobre la porción relacionada a lósanos 2007 al 2017**...

Le comunico, después de haber realizado la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos, considerando todas y cada una de las áreas que integran esta Contraloría Municipal, no se localizó ningún expediente, archivo o información que guarde relación con el requerimiento efectuado.

Como evidencia se adjuntan copia de los memorándums SEGM-041-2019, SAI/028/2019, SFOP/042/2019, SEIF/102/2019. CM/SNSYPI/0036/2019, CM-UIRA/142/2019 y UEA/027/2019. (Sic). ----------

Mediante el Oficio **DA/1725/2019**, de fecha **08 de Abril de 2019** y que fue notificado a la Coordinación de Transparencia **a las 13:00 horas, del día 09 de Abril de 2019,** la Titular de la **Dirección de Administración,** informó: ----------

> "...en este sentido, y para los efectos de dar el debido cumplimiento al mandato del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública, se le remite en copia simple, los resultados de la búsqueda exhaustiva que se realizó al interior de esta Dirección de Administración para localizar la información referente a los recursos ejercidos del periodo 2007 al 2018 por concepto de reparación de la máquina asfaltadora conocida como el Dragón, precisando que el único dato que se obtuvo es referente al año 2018, siendo el importe de pago de servicios que se encuentra inserto dentro del contrato de prestación de servicios, y que resulta ser de **$4,108,536.00 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, mismo dato que fue informado mediante oficio **DA/409/2019**, en virtud que esta Dirección participó de manera coadyuvante en el proceso de adjudicación, donde el área responsable resultó ser la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
>
> Del mismo modo le comunico que del periodo del 2007 al 2017, esta Dirección no obtuvo datos al momento de realizar la búsqueda exhaustiva, para lo cual se le solicita la intervención del Comité de Transparencia para los efectos que determine lo legalmente correspondiente al momento de la revisión de las documentales que le son remitidas. (Sic). ----------

SIETE.- Mediante oficio **COTAIP/1144/2019,** la Coordinadora de Transparencia, solicitó la intervención de este Comité, a efectos de que previo análisis de la resolución antes descrita, este Comité resuelva sobre el pedimento de búsqueda exhaustiva en las áreas y *sus respectivas estructuras orgánicas* de la **Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración;** dependencias que integran este H. Ayuntamiento de Centro; *a fin de localizar las documentales consistentes en: "***Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio***", adjuntado todos y cada uno de los documentos que acrediten que se realizó dicho procedimiento, desde Jefaturas de Departamento hasta el Titular de cada Dependencia* y que serán descritas con posterioridad". ----------

CONSIDERANDOS

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I, II y VIII de la Ley de

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la inexistencia de la información consistente en **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio"**, derivado del procedimiento de búsqueda exhaustiva, señalado en los Antecedentes de la presente acta. ----------

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de las documentales, consistentes en las respuestas otorgadas por los Titulares de la **Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración**, derivadas del procedimiento de búsqueda exhaustiva, que realizaron al interior de sus respectivas Dependencias, a fin de localizar la información consistente en **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio"**, documentales que se describen a continuación:

	Dependencia	No. Oficio/Fecha Recibido	Anexos
1	Dirección de Programación	**DP/SPP/0881/2019** 03/04/2019	06 fojas
2	Dirección de Finanzas	**DF/UAJ/0726/2019** 04/04/2019	13 fojas
3	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	**DOOTSM/UACyT/2075/2019** 04/04/2019	14 fojas
4	Contraloría Municipal.	**CM/SEIF/0991/2019** 04/04/2019	09 fojas
5	Dirección de Administración.	**DA/1725/2019** 08/04/2019	30 fojas

III.- Del análisis y valoración realizados a las respuestas otorgadas por los titulares de la **Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración** que integran la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, descritos en el considerando II de la presente Acta, respecto de la solicitud de información con número de folio **01702118** relativa a **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio"**, este Comité advierte que dicho procedimiento de búsqueda exhaustiva, se ajustó a las circunstancias de tiempo lugar y modo previstos en los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 145 de la Ley de Transparencia

y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; por lo que es importante resaltar que:

1.- De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la legislación que en materia de transparencia nos aplica, tienen como una de las finalidades primordiales, la de garantizar a toda persona, el acceso a la información en posesión de los Sujetos Obligados.
2.- La información que deben proporcionar los Sujetos Obligados es aquella que documente el ejercicio de sus facultades, competencias y atribuciones.
3.- Los Sujetos Obligados sólo estarán constreñidos a entregar documentos que se encuentren en sus archivos.
4.- En el supuesto de que la información solicitada no se encuentre en los archivos de las unidades administrativas, éstas deben remitir el asunto al Comité de Transparencia, el cual, en su caso, debe confirmar su inexistencia.

En el presente caso, se advierte que de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, y del contenido de todas y cada una de las respuestas otorgadas por los Titulares de la **Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración** de este H. Ayuntamiento, y que se encuentran descritas en el considerando II de la presente acta, puede observarse que dentro de los espacios físicos y electrónicos de todas y cada una de las áreas antes mencionadas, **no se encontró** la información correspondiente a: **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio."** Asimismo, se advierte que el procedimiento de búsqueda exhaustiva por parte del superior jerárquico. ----------

IV.- Por lo anterior, con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco,43, 44 fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48 fracciones I, II, VIII, 144 y 145 de la Ley de Transparencia Estatal, se **CONFIRMA** lo señalado por los titulares de la **Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración** que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, es decir, que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Informex, mediante número de folio **01702118**, por lo que hace a los años del 2007 al 2017, **no existe**, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN,** consisten en:

> **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio" ... (Sic). ------**

Sirve de apoyo el siguiente: ***Criterio 12/10 Propósito de la declaración formal de inexistencia.*** *Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información, el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta.* ***Expedientes:*** *4386/08 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Alonso Gómez-Robledo Verduzco. 4233/09 Secretaría de Energía – Angel Trinidad Zaldívar. 5493/09 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. – María Elena Pérez-Jaén Zermeño. 5946/09 Fonatur Constructora S.A. de C.V. Sigrid Arzt Colunga. 0274/10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Jacqueline Peschard Mariscal.* ----------

V.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:** ----------

PRIMERO. - Se **CONFIRMA** lo señalado por los Titulares de **Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración** que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, es decir, que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Informex, mediante número de folio **01702118** no existe, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN,** consisten en:

> **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio" ...(Sic).**

SEGUNDO.- Emitir **resolución**, la cual deberá ser suscrita por los que integramos este Comité de Transparencia.----------

TERCERO.- La correspondiente resolución, deberá ser notificada a la solicitante por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acompañando la presente Acta y las documentales que acreditan que se realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva, notificación que deberá realizarse, a través del medio que para tales efectos eligió, adjuntando

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

copia de la presente Acta, y de todas y cada una de las documentales con las cuales se acredita que se realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva.----------

CUARTO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.

VI.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.----------

VII- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro**, **Tabasco**, siendo **las diecinueve horas con treinta minutos de la fecha de su inicio,** firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.----------

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Secretaria

Mtro. en Derecho Babe Segura Córdova
Secretario Técnico
Vocal

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Expediente Número: COTAIP/225/2018
Folio Infomex: 01702118

Acuerdo de Inexistencia COTAIP/414-01702118

CUENTA: En cumplimiento, a lo señalado por el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, en su Sesión Extraordinaria **CT/079/2019** de fecha diez de abril del año 2019, en la que **CONFIRMA y DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN,** relativa a: "**Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio.** *¿Cómo desea recibir la información?* ***Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT*" (Sic)**; con las facultades que conferidas en los artículos 43, 44 fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48 fracciones I, II, III y VIII, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.----------**Conste.**

ANTECEDENTES

UNO. - Con fecha 28 de noviembre de 2018, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01702118** realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio** *¿Cómo desea recibir la información?* ***Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"* (Sic)",** a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/225/2018**. -----

DOS.- Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y a la Dirección de Administración, quienes mediante sus oficios informaron lo siguiente:

Oficio **DOOTSM/UACyT/1000/2018,** suscrito por su titular, informó: ----------

> *"...se informa que, en esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, no se cuenta con una partida presupuestal para ejercer recursos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como dragón, por lo tanto no se puede proporcionar versión electrónica de recursos ejercidos durante los años 2007 al 2018 por*

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como dragón." (sic). ----------

Oficio **DA/0812/2018,** suscrito por su titular, informó: ----------

> *"...en este sentido, le comunico que de la base de datos electrónicos y de los archivos físicos no se tiene información referente al mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, del periodo comprendido del año 2007 al 2017, toda vez que dichas documentales están bajo el resguardo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en razón que resulta ser el área responsable del funcionamiento y mantenimiento del Dragón, y en lo que respecta a lo que va del año 2018, es de decirse que aún se encuentra en trámite al proceso de licitación referente al mantenimiento de esa maquinaria, siendo pertinente aclarar que si bien es cierto que a manera de coadyuvancia, esta Dirección de Administración participa únicamente durante el proceso de licitación, también lo es que el área responsable de la ejecución y seguimiento en el tema en concreto es precisamente la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento de Centro." (sic).* ----------

TRES. - En consecuencia, se dictó **Acuerdo COTAIP/320-01702118,** mediante el cual se puso a disposición del solicitante la información antes referida. Con fecha 26 de diciembre de 2018.----------

CUATRO. - En consecuencia, se dictó al **Acuerdo COTAIP/320-01702118.** Inconforme, el solicitante presentó recurso de revisión **RR/DAI/011/2019-PII**, manifestando como hechos en que funda su impugnación: **"Recurso de revision ya que el sujeto obligado me niega la información solicitada toda vez que diferentes gobiernos municipales han mencionado las actividades de mantenimiento que ahora señalan no existe"...(Sic).**----------

En atención a lo antes referido, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó con fecha **15 de enero de 2019**, a la **Dirección de Administración y la Dirección de Obas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, mediante los Oficios **N°. COTAIP/0172/2019 y COTAIP/0171/2019**, rindieran a más tardar en un **término de veinticuatro horas,** el Informe correspondiente, solicitud que fue atendida, bajo los siguientes términos: ----------

A través del Oficio **DA/0408/2019**, de fecha **21 de enero de 2019** y que fue notificado a la Coordinación de Transparencia **a las 13:25 horas, del día 22 de enero del año en curso,** por la titular de la Dirección **de Administración,** informo: ----------

> "...en este sentido, y tomando en consideración lo enmarcado en el artículo 6° Constitucional y actuando bajo el principio de buena fe, se detalla lo siguiente:

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

1.- Esta Dirección de Administración ratifica lo asentado en el oficio número DA/0812/2018, de fecha 30 de Noviembre de 2018, en el que se comunica que de la base de datos y archivos que se tiene en esta Dirección, no se cuenta con la información en lo que se refiere al mantenimiento y reparación de la máquina asfaltadora conocida como "El Dragón" en lo correspondiente al periodo 2007 al 2017, toda vez que la información se encuentra en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ya que es el área responsable de la adquisición, mantenimiento, uso y reparación de dicha maquinaria.

2.- En lo referente al año 2018, en dicho oficio se asentó que el proceso de adjudicación se encontraba aún en trámite; sin embargo, a manera de complementar la información con la que se cuenta, esta Dirección de Administración, como autoridad coadyuvante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa para efectos contratar los servicios de la empresa denominada "Proyectos y Construcciones LIEF S.A. de C.V., cuya área responsable resultó ser la Dirección ya señalada, en cuyo contrato, se desprende que el importe del pago de los servicios de reparación mayor y reemplazo de piezas de la maquinaria asciende a un total de $4,108,536.00 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.}, cantidad que sería pagada en su totalidad, al término de la prestación del servicio.

3.- Del mismo modo es importante precisar que para mayor información se sugiere que se mande atento oficio a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para que rinda su informe al respecto, ya que toda la información y documentación original la posee dicha área." (sic). ----------

A través de su **Oficio No. DOOTSM/UACYT/0253/2019**, de fecha 16 **de enero de 2019**, **notificado** a las **11:16 horas** del **18 de enero de 2019**, en el que la Titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** realizó las siguientes manifestaciones inherente a su materia: ----------

"...al respecto le comunico lo siguiente:

ANTECEDENTE

Con fecha 29 de noviembre del 2018 se recibió en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro una solicitud que entro a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con número de folio PNT No. 01702118 y número de expediente COTAIP/225/2018, solicitud en la cual se requería lo siguiente:

[...]

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio"

[…]

A lo anterior, recayó el oficio número DOOTSM/UACyT/1000/2018 de fecha 03 de diciembre de 2018, mediante el cual se le daba contestación a dicha solicitud e informaba lo siguiente:

[…]

"Se informa que en esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, no se cuenta con una partida presupuestal para ejercer recursos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como dragón, por lo tanto no se puede proporcionar versión electrónica de recursos ejercidos durante los años 2007 al 2018 por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el dragón."

[…]

Circunstancia que permitió dar cabal cumplimiento al requerimiento realizado por el solicitante en tiempo y forma.

CONSIDERANDO

Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Centro, de acuerdo con el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, articulo 159, está facultado para lo siguiente:

[…]

CAPÍTULO VII. Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Articulo **159**.- Al Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Proponer las políticas de construcción y mantenimiento de las obras públicas del Municipio;
II. *Dirigir*, coordinar y controlar la ejecución de los programas relativos a la Construcción y reparación de las obras públicas;
III. En coordinación con las dependencias respectivas, *elaborar los* proyectos y presupuestos de las obras públicas;

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

IV. Expedir las bases a que deben ajustarse los concursos para la adjudicación de los contratos de obra pública y vigilar el cumplimiento de los mismos;
V. Tramitar y resolver el otorgamiento de los permisos y licencias de construcción de edificaciones;
VI. Tramitar y resolver el otorgamiento de las constancias de alineamiento y número oficial, y uso de suelo;
VII. Ejercer las atribuciones que en materia de planificación urbana y zonificación, consigna a favor de los municipios la Constitución Política Federal, la Constitución Política del Estado y demás leyes aplicables;
VIII. Ejecutar y evaluar el cumplimiento de programas y declaratorias de desarrollo urbano, dentro de su jurisdicción y competencia; ejecutarlos y evaluar su cumplimiento;
IX. Participar en la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano correspondiente al Municipio; zona conurbada y zona metropolitana, en forma conjunta y coordinada con la autoridad estatal y municipal respectiva;
X. Participar en representación del Presidente Municipal en el Consejo Consultivo Estatal de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vialidad, en la elaboración de dictámenes sobre programas y lineamientos de desarrollo urbano, así como en proyectos viviendísticos, edificaciones y otros elementos que se realicen en el Municipio;
XI. Proponer y aplicar normas para el adecuado aprovechamiento del suelo, construcciones e infraestructura, determinando las características, densidades y requerimientos de construcción, conforme al reglamento de la materia;
XII. Difundir el contenido de programas, leyes, reglamentos y acuerdos en materia de construcción y desarrollo urbano;
XIII. Intervenir en la celebración y ejecución de convenios relativos a los programas en materia de desarrollo urbano que se realicen en el Municipio;
XIV. Vigilar en el ámbito de su competencia y jurisdicción la observancia del Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano;
XV. Elaborar y proponer programas para la regularización y rehabilitación de asentamientos humanos irregulares;
XVI. Dictar las suspensiones, clausuras y sanciones con motivo de obras privadas, previa inspección y audiencia otorgada a los propietarios, encargados o responsables de las mismas;
XVII. Promover la participación en forma organizada de grupos de vecinos en acciones de ejecución de programas y proyectos de urbanización;
XVIII. Intervenir conjunta y coordinadamente con dependencias de Ejecutivo del Estado, a través de los organismos responsables, en la regulación de la tenencia de la tierra urbana, previo acuerdo del Presidente Municipal y de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
XIX. Vigilar el cumplimiento de las resoluciones de autorización a fracción adores y en su caso, autorizar la publicidad y preventa;
XX. Intervenir en la recepción de fraccionamientos por parte del Municipio en coordinación con otras dependencias municipales;
XXI. Proponer normas técnicas de construcción y de seguridad para las edificaciones públicas y privadas;

XXII. Aplicar y vigilar la aplicación de las disposiciones municipales sobre uso del suelo, construcciones, estacionamientos y anuncios;
XXIII. Coordinar el desarrollo de proyectos municipales de edificaciones y de espacios urbanos;
XXIV. Establecer programas y políticas para la prestación de los servicios públicos municipales de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos, alumbrado público, rastros, parques jardines y su equipamiento, mercados, panteones;
XXV. Ejercer la posesión y recuperar mediante las acciones legales correspondientes la posesión de los predios propiedad del Municipio; y
XXVI. Suscribir, en representación del Presidente Municipal, toda clase de contratos de obra pública o prestación de servicios relacionados con la misma, previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento.

[...]

Acreditándose con esto que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Municipio de Centro no cuenta con atribuciones para realizar contratos o licitaciones para el mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el dragón, esto es, que del periodo año 2007 al mes de octubre del año 2018 no se cuenta con documentos de los recursos ejercidos por las anteriores administraciones relativas al mantenimiento del Dragón o maquina asfaltadora.

Por otra parte, en el mes de diciembre de 2018, se tiene por concepto de "Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos- Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo" de la maquina asfaltadora conocida como Dragón, lo siguiente:

CONCEPTO	EMPRESA	AÑO	MONTO EJERCIDO
Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos- Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIEFS.A. DEC.V.	2018 / DICIEMBRE	$4,108,536.00 (cuatro millones ciento ocho mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)

Esto último derivado de una partida presupuestal que se generó, siendo que en el mes de diciembre cuando se emitió la solicitud de información en el expediente COTAIP/225/2018, no existía monto ejercido al momento de que se dio respuesta, situación que cambió a la fecha.

JUSTIFICACIÓN

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Por lo tanto, este sujeto obligado en ningún momento ha negado la información requerida por el solicitante, en virtud de que, como dependencia, se brinda la información con la que se cuenta en nuestros archivos.

Para robustecer lo antes expuesto, me permito traer al foro el artículo 6 párrafos 4, 6 y 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que reza:

[…]

Artículo 6. El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.

Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de esta Ley.

Toda la información en poder de los Sujetos Obligados estará a disposición de las **personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial.**

Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal o en el estado en que se encuentre y a obtener por cualquier medio la reproducción de los documentos en que se contenga.

La pérdida, destrucción, alteración u ocultamiento de la información pública y de los documentos en que se contenga, serán sancionados en los términos de esta Ley.

Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionaría o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.

[…]

En virtud de lo antes expuesto y fundado, solicito:

PRIMERO. - Se me tenga por cumplida dicha respuesta a la solicitud con número de folio PNT No. 01702118 y número de expediente COTAIP/225/2018.

SEGUNDO. - Tener por justificado el recurso de revisión RR/DAI/0011/2019-PII interpuesto por el solicitante, en virtud de que se acreditaron los extremos de mi contestación." (sic). ----------

QUINTO. - En consecuencia, se dictó **Acuerdo Complementario COTAIP/083-01702118 al Acuerdo COTAIP/320-01702118, de fecha veintitrés de enero de 2019;** con fecha 29 de marzo de 2019, la Coordinación de Transparencia fue notificada de la resolución dictada en autos del Recurso de Revisión **RR/DAI/011/2019-PII**, por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual REVOCAN los Acuerdos COTAIP/320-01702118 de fecha 24 de diciembre de 2018, y el Acuerdo Complementario COTAIP/083-01702118 al Acuerdo COTAIP/320-01702118 de fecha 23 de enero de 2019, deducido de la solicitud de acceso a la información pública con número de expediente COTAIP/225/2018 y con número de folio INFOMEX-Tabasco 01702118 y ordenan se proceda en los términos siguientes:

- *Queda firme la porción informativa proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, relativa a la anualidad 2018, de la solicitud contenida en el folio 01702118.*

- *"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio" (Sic.)*

- *Ahora bien, se instruye a la Dirección de Transparencia del Sujeto Obligado, para que por medio de su titular, se turne de nueva cuenta la solicitud de información al Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Dirección de Administración, Dirección de Finanzas, la Dirección de Programación y de la Contraloría Municipal, para que se pronuncien de manera fundada y motivada respecto de la existencia de la información requerida, única y exclusivamente sobre la porción relacionada a los años 2007 al 2017, donde se solicita:*

"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2016, desglosado por año y empresa encargada del servicio" (Sic)

- *En caso de que, dichas unidades cuenten con la información requerida, el titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, emitirá el acuerdo de disponibilidad correspondiente y hará entrega de la información solicitada. Con las salvedades establecidas en el punto VI de este resolutivo.*

- *Para el caso de que se compruebe la inexistencia de la información deberá comunicar la inexistencia de la información, al Titular de la Unidad, para que convoque el Comité de Transparencia donde fundada y motivadamente, se suscriba el acta de la sesión donde se haya deliberado la inexistencia, así como*

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

los anexos de los trámites internos realizados debidamente fundamentados y motivados.

- *Acto seguido, el Comité de Transparencia deberá emitir la Resolución de Inexistencia de Información debidamente avalada y suscrita, a la que se acompañarán todos los elementos de prueba considerados para concluir con la inexistencia de información.*

- *Finalmente, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información deberá notificar al particular, las actuaciones del Comité de Transparencia, junto con los documentos que avalen la inexistencia declarada…(Sic).* ----------

SEIS.- En atención a lo antes referido, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó a los titulares de la **Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración**, mediante los **Oficios COTAIP/1026/2019, COTAIP/1027/2019, COTAIP/1028/2019 COTAIP/1029/2019 y COTAIP/1030/2019,** todos de fecha 01 de abril de 2019, rindieran a más tardar en un **a las 13:00 horas del día 03 de abril,** la información con la cual se dé cumplimiento a dicha resolución, al respecto se pronunciaron bajo los siguientes términos:

A través del Oficio **DP/SPP/0881/2019**, de fecha **03 de Abril de 2019** y que fue notificado a la Coordinación de Transparencia **a las 13:50 horas, del mismo día mes y año,** el Titular de la **Dirección de Programación,** informó: ----------

"…Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos en la Dirección de Programación, en las Subdirecciones de Programación, Planeación, Política Presupuestal, así como en la Unidad de Enlace Administrativo y encada uno de sus Departamentos. Al respecto, hago de su conocimiento que en los años 2007 al año 2017, no se encontró dato alguno sobre el mantenimiento al Dragón, sin embargo se le informa que en la Subdirección de Programación se encontró información correspondiente al año 2018, de lo cual se envía una copia simple del recurso destinado al mantenimiento de la máquina asfaltadora conocida como el Dragón.

Adjunto al presente copias de los documentos que acreditan dicha búsqueda."….(Sic).----------

Mediante el Oficio **DF/UAJ/0726/2019**, de fecha **04 de Abril de 2019** y que fue notificado a la Coordinación de Transparencia **a las 21:00 horas, del día 05 de Abril de 2019,** la Titular de la **Dirección de Finanzas,** informó: ----------

"…En virtud de lo anterior, y para dar contestación a su oficio número COTAIP/1028/2019 de fecha 01 de abril de 2019, en donde se nos solicita la información con la cual se dé cumplimiento a la resolución antes descrita, le

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

informo que en la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a través de todas y cada una de las Unidades Administrativas que la integran, de acuerdo a la estructura orgánica de la misma, y después de haber realizado el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos de las áreas anteriormente descritas, no se encontró información respecto "de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio", para lo cual se adjunta en copia simple, los oficios remitidos por dichas unidades; documentales que acreditan que ésta Dirección a mi cargo, efectuó el debido procedimiento de búsqueda exhaustiva anteriormente descrito.

Por otra parte, respecto de la información solicitada por el año 2018, se informa que en los registros contables de esta dependencia municipal, existe información respecto del Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos-Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, como se desglosa a continuación:

EMPRESA	RECURSOS EJERCIDOS
Proyectos y Construcciones LIEF S.A. de C. V	$4,108,536.00

Mediante el Oficio **DOOTSM/UACyT/2075/2019**, de fecha **04 de Abril de 2019** y que fue notificado a la Coordinación de Transparencia **a las 12:40 horas, del día 05 de Abril de 2019,** el Titular de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales,** informó: ----------

"...Me permito informarle, que en cumplimiento de la resolución del recurso de revisión RR/DAI/011/2019-PII emitido en fecha 26 de marzo de 2019 por la ponencia II del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se realizó acorde a lo dispuesto en el Artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, búsqueda exhaustiva en todas las Subdirecciones y Unidades Adscritas a esta Dirección, teniendo como resultado que no se encontró documentación consistente en los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón del periodo del año 2007 al año 2018.

Se anexan los memorándum en la cual las áreas responden a lo que fue solicitado, para acreditar que se hizo la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que conforman la estructura orgánica de esta Dirección: Memorándum de solicitud: **UACyT/218/2019** / Memorándum de respuesta: **SAR/0295/2019** Memorándum de solicitud: **UACyT/219/2019** / Memorándum de respuesta: **SAU/178/2019** Memorándum de solicitud: **UACyT/215/2019** /

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Memorándum de respuesta: **DOOTSM/SRYGU/0432/2019** Memorándum de solicitud: **UACyT/220/2019** / Memorándum de respuesta: **DOOTSM-SCOS-172-2019** Memorándum de solicitud: **UACyT/209/2019** / Memorándum de respuesta: **DOOTSM-EA-0621-2019** Memorándum de solicitud: **UACyT/221/2019** / Memorándum de respuesta: **UCySO-135-2019** Memorándum de solicitud: **UACyT/214/2019** / Memorándum de respuesta: **UAJ/212/2019**
No obstante, de la información solicitada "Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio". En diciembre del año 2018 posterior a la solicitud requerida por el peticionario se generó la siguiente información.

CONCEPTO	EMPRESA	AÑO	MONTO EJERCIDO
Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos-Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIEFS.A. DEC.V.	2018 / DICIEMBRE	$4,108,536.00 (cuatro millones ciento ocho mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)

Información que le fue comunicada al solicitante y que se vuelve a proporcionar en virtud de que dicha información es la única con la que se cuenta en esta Dirección. (Sic). ----------

Mediante el Oficio **CM/SEIF/0991/2019**, de fecha **04 de Abril de 2019** y que fue notificado a la Coordinación de Transparencia **a las 09:00 horas, del día 05 de Abril de 2019,** el Titular de la **Contraloría Municipal,** informó: ----------

"...En cumplimiento a lo señalado en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 138 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por este conducto hago de su conocimiento, lo siguiente:

Esta Contraloría Municipal, conforme al artículo 81 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es competente entre otros, para planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal, así como inspeccionar el **ejercicio del gasto público municipal**, y su congruencia con el presupuesto de egresos.

Dicho ejercicio del gasto público, corresponde a los titulares de las diferentes áreas establecidas en la Ley Orgánica o aprobadas por el Ayuntamiento, tal y como lo dispone el numeral

2.2 del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Centro, Tabasco, el cual se cita a continuación:

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

2.2. Responsabilidad de los Directores y/o Coordinadores.
Los Titulares de las diferentes áreas establecidas en la Ley Orgánica o aprobadas por el Ayuntamiento, son los responsables del **ejercicio** presupuestal en forma eficiente, eficaz y económica, del cumplimiento oportuno de las actividades previstas en el PMD, de las actividades institucionales y programas presupuestarios, así como de lograr las metas contenidas en sus Matrices de Indicadores de Resultados y el Programa Operativo Anual, cumpliendo con las disposiciones vigentes en materia del ejercicio presupuestal.

Asimismo, deberán vigilar en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento del presente manual para un manejo eficiente del presupuesto, de forma tal que contribuya a elevar el uso racional de los bienes y recursos asignados para el desarrollo de sus funciones.

Así también, el numeral 2.3 del citado manual establece, la responsabilidad de las unidades administrativas, de resguardar la documentación comprobatoria del gasto, mismo que se señala a continuación:

2 3. Conservación y resguardo de la documentación comprobatoria
Las Unidades Administrativas serán responsables de resguardar, digitalizar y respaldar, de acuerdo a la normatividad aplicable, para que estén disponibles para su consulta y Trámite que corresponda.

En el caso de la documentación comprobatoria del pago, las Unidades Administrativas podrán descargarlas del SAM o solicitarla en la Dirección de Finanzas.

Los plazos de conservación o periodo de guarda de la documentación comprobatoria y justificatoria, será de acuerdo a la normatividad aplicable, a partir del ejercicio en que haya sido autorizado el proyecto.

En tal sentido, y como a quedado manifestado, **la responsabilidad del ejercicio del gasto así como el resguardo de su documentación comprobatoria, recae en la titularidad de las diferentes áreas de este Ayuntamiento**, considerando que para el caso en particular, resulta ser la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, área que opera la maquinaria asfaltadora conocido como el dragón, para la realización de las obras públicas.

No obstante, y atendiendo los considerandos y el resolutivo del Instituto, que entre otros, señala;

- .... al **no agotar el procedimiento de búsqueda** en las áreas que cuentan con la competencia para pronunciarse del pedimento informativo, la respuesta brindada no cumple con los requisitos de ser confiable, veraz y oportuna, toda vez que no satisface en su totalidad la solicitud planteada.

- Sin duda **la falta de pronunciamiento** de la Dirección de Finanzas, la Dirección de Programación y **de la Contraloría Municipal**, es causa para someter a consideración del Comité de Transparencia la determinación de **gestionar una búsqueda exhaustiva de esa información** faltante y así determinar con fundamentos de peso, si existe o no esa porción de datos, para estar en aptitud legal de emitir respuesta definitiva y concisa.

- Se instruye a la Dirección de Transparencia del Sujeto Obligado, para que por medio de su titular, **se turne de nueva cuenta la solicitud de información** al Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Dirección de Administración, Dirección de Finanzas, la Dirección de Programación y de la **Contraloría Municipal, para que se pronuncien de manera fundada y motivada respecto de la existencia de la información requerida, única y exclusivamente sobre la porción relacionada a lósanos 2007 al 2017**...

Le comunico, después de haber realizado la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos, considerando todas y cada una de las áreas que integran esta Contraloría Municipal, no se localizó ningún expediente, archivo o información que guarde relación con el requerimiento efectuado.

Como evidencia se adjuntan copia de los memorándums SEGM-041-2019, SAI/028/2019, SFOP/042/2019, SEIF/102/2019. CM/SNSYPI/0036/2019, CM-UIRA/142/2019 y UEA/027/2019. (Sic). ----------

Mediante el Oficio **DA/1725/2019**, de fecha **08 de Abril de 2019** y que fue notificado a la Coordinación de Transparencia **a las 13:00 horas, del día 09 de Abril de 2019,** la Titular de la **Dirección de Administración,** informó: ----------

"...en este sentido, y para los efectos de dar el debido cumplimiento al mandato del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública, se le remite en copia simple, los resultados de la búsqueda exhaustiva que se realizó al interior de esta Dirección de Administración para localizar la información referente a los recursos ejercidos del periodo 2007 al 2018 por concepto de reparación de la máquina asfaltadora conocida como el Dragón, precisando que el único dato que se obtuvo es referente al año 2018, siendo el importe de pago de servicios que se encuentra inserto dentro del contrato de prestación de servicios, y que resulta ser de **$4,108,536.00 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, mismo dato que fue informado mediante oficio **DA/409/2019**, en virtud que esta Dirección participó de manera coadyuvante en el proceso de adjudicación, donde el área responsable resultó ser la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Del mismo modo le comunico que del periodo del 2007 al 2017, esta Dirección no obtuvo datos al momento de realizar la búsqueda exhaustiva, para lo cual se

le solicita la intervención del Comité de Transparencia para los efectos que determine lo legalmente correspondiente al momento de la revisión de las documentales que le son remitidas. (Sic). ----------

SIETE.- Mediante oficio **COTAIP/1144/2019,** la Coordinadora de Transparencia, solicitó la intervención de este Comité, a efectos de que previo análisis de la resolución antes descrita, este Comité resuelva sobre el pedimento de búsqueda exhaustiva en las áreas y *sus respectivas estructuras orgánicas* de la **Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración;** dependencias que integran este H. Ayuntamiento de Centro; *a fin de localizar las documentales consistentes en:* ***"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio"****, adjuntado todos y cada uno de los documentos que acrediten que se realizó dicho procedimiento, desde Jefaturas de Departamento hasta el Titular de cada Dependencia* y que serán descritas con posterioridad". ----------

Visto. La cuenta que antecede, se: ----------

A C U E R D A

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----------

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo por recibida solicitud de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y /o Sistema Infomex, con número de folio **01702118** misma que fue radicada bajo el número de expediente **COTAIP/225/2018**, relativa a: **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT.".(Sic).** ----------

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 44 fracción II, 45 fracción II, 123, 131, 132, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 48 fracciones I, II, III, VIII, 49, 50 fracción III, 137, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se determina que este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, es competente para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio 01484418.----------

TERCERO. La Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/1144/2019** de fecha 10 de abril de 2019, solicitó al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, se pronunciara respecto de la inexistencia

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

de la información consistente en **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio.** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic),** señaladas por los Titulares de la **Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración**; que integran la estructura orgánica de este Sujeto Obligado, adjuntando para tales efectos los documentos con los cuales éstas acreditan haber realizado procedimiento de búsqueda exhaustiva, mismos que se describen a continuación: ----------

	Dependencia	No. Oficio/Fecha Recibido	Anexos
1	Dirección de Programación	**DP/SPP/0881/2019** 03/04/2019	06 fojas
2	Dirección de Finanzas	**DF/UAJ/0726/2019** 04/04/2019	13 fojas
3	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	**DOOTSM/UACyT/2075/2019** 04/04/2019	14 fojas
4	Contraloría Municipal.	**CM/SEIF/0991/2019** 04/04/2019	09 fojas
5	Dirección de Administración.	**DA/1725/2019** 08/04/2019	30 fojas

CUARTO. Se hace del conocimiento del solicitante que en su Sesión Extraordinaria **CT/79/2019**, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, previo análisis y valoración a las documentales que se le hicieron llegar a través del oficio COTAIP/1144/2019, mediante el voto por unanimidad de sus integrantes, **resolvió:** ----------

PRIMERO. - Se **CONFIRMA** lo señalado por los Titulares de **Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración** que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, es decir, que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Informex, mediante número de folio **01702118**, no existe, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN,** consisten en:

"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio" ...(Sic).

SEGUNDO. - Emitir **resolución**, la cual deberá ser suscrita por los que integramos este Comité de Transparencia. ----------

TERCERO.- La correspondiente resolución, deberá ser notificada a la solicitante por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Pública, acompañando la presente Acta y las documentales que acreditan que se realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva, notificación que deberá realizarse, a través del medio que para tales efectos eligió, adjuntando copia de la presente Acta, y de todas y cada una de las documentales con las cuales se acredita que se realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva.----------

CUARTO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. ----------

Criterio 12/10 Propósito de la declaración formal de inexistencia. *Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información, el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta.* ***Expedientes:*** *4386/08 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Alonso Gómez-Robledo Verduzco. 4233/09 Secretaría de Energía – Angel Trinidad Zaldívar. 5493/09 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. – María Elena Pérez-Jaén Zermeño. 5946/09 Fonatur Constructora S.A. de C.V. Sigrid Arzt Colunga. 0274/10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Jacqueline Peschard Mariscal.* ----------

QUINTO. En cumplimiento a los resolutivos dictado en autos del Acta de Comité CT/079/2019, constante de veinte (20) fojas útiles, se agrega copia de la misma, para efectos de que forme parte integrante del presente acuerdo, así como todos y cada una de las documentales descritas en este Acuerdo, este Comité Resuelve por unanimidad de votos:

UNICO. - *Se* ***CONFIRMA*** *lo señalado por los* Titulares de **Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración;** *que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, es decir, que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Informex, mediante número de folio* ***01702118***, por lo que hace a los años del 2007 al 2017, **no existe**, *por lo que se* ***DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN,*** *consisten en:*

"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007

al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio *¿Cómo desea recibir la información?* ***Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).*** ----------

SEXTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 45, 132, 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 50, 132, 133 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario vía electrónica por la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente proveído y acompañado del Acta de Comité CT/079/2019 y los documentos que la integran, y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.----------

SÉPTIMO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Colonia Tabaco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información----------

OCTAVO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. ----------

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Secretaria

Mtro. en Derecho. Babe Segura Córdova
Secretario Técnico
Vocal

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Villahermosa, Tab., a 29 de marzo de 2019
Oficio número: PM/1047/2019
Expediente: COTAIP/225/2018
Solicitud Folio Nº: 01702118
Folio Rec. Rev.: RR00114118
EXP. Rec. Rev.: RR/DAI/011/2019-PII

Asunto: Instrucción para Cumplimiento de Resolución.

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

Con relación a la solicitud de información realizada con número de folio PNT y/o Sistema Infomex **01702118**, relativa a: **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio".** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (sic)**

Por medio del presente, le instruyo realizar los trámites necesarios, a efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma a la resolución dictada *en autos del expediente* **RR/DAI/011/2018-PII**, de fecha 26 de marzo de 2019, por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente a la Ponencia de la Lic. Leída López Arrazate.

Sin otro particular a que referirme, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. EVARISTO HERNANDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos. **Para su conocimiento.**
C.c.p. L.C.P. David Bucio Huerta, Contralor Municipal. **Para su conocimiento.**
C.c.p. Archivo y Minutario.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
10 ABR 2019
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Villahermosa, Tab., a 10 de abril de 2019
Oficio número: COTAIP/1144/2019
Expediente: COTAIP/225/2018
Solicitud Folio Nº: 01702118
Folio Rec. Rev.: RR00114118
EXP. Rec. Rev.: RR/DAI/011/2019-PII
Asunto: Confirmación de Inexistencia.

LIC. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MTRO. BABE SEGURA CÓRDOVA
SECRETARIO TÉCNICO
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E S

Con fundamento en los artículos 43 y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 47 y 48 fracción II y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, solicito a ese Órgano Colegiado, que previo análisis y valoración, se pronuncie respecto de la Inexistencia de la Información consistente en: **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio."(sic)**., requerida por el particular, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **01702118,** radicada bajo el número de expediente **COTAIP/225/2018.**

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento a la Resolución dictada en autos del expediente **RR/DAI/011/2018-PII**, de fecha 26 de marzo de 2019, emitida por los Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para mayor abundamiento, adjunto a la presente copia simple de la Resolución citada con anterioridad, de las documentales con las cuales se acredita que se realizó procedimiento de Búsqueda Exhaustiva y el correspondiente orden del día.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

CENTRO
4:16 P.M.
10 ABR 2019
Rosa Nelly
RECIBIDO
SECRETARÍA TÉCNICA

CENTRO
10 ABR 2019
16:19
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Para superior conocimiento.
Archivo/Minutario.

Villahermosa, Tab., a 01 de Abril de 2019
Oficio número: COTAIP/1026/2019
Expediente: COTAIP/225/2018
Solicitud Folio Nº: 01702118
Folio Rec. Rev.:00114118
Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/011/2019-PII
Asunto: Cumplimiento Resolución

MTRA. BLANCA REGINA PEDRERO NORIEGA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Para efectos de dar cumplimiento a la resolución de fecha 26 de marzo de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del expediente **RR/DAI/011/2019-PII,** relativo a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con folio PNT: **01702118,** expediente **COTAIP/225/2018,** consistente en **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic),** solicito a Usted, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que a más tardar a las **13:00 horas del día 03 de abril del año en curso**, remita a esta Coordinación la información con la cual se dé cumplimiento a dicha resolución, *en caso contrario, se procederá conforme a lo establecido en los artículos 46 y 52 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, respectivamente*, mismos que citados a letra dicen:

> *"Cuando algún Área de los Sujetos Obligados se negara a colaborar con la Unidad de Transparencia, ésta dará aviso al superior jerárquico para que le ordene realizar sin demora las acciones conducentes.*
>
> *Cuando persista la negativa de colaboración, la Unidad de Transparencia lo hará del conocimiento de la autoridad competente para que ésta inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo."*

Para mayor abundamiento, se adjunta al presente en medio digital, copia de la resolución de fecha 26 de marzo de 2019.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

C.c.p. Lic. Eduardo Hernandez Cruz.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para su Superior Conocimiento.
C.c.p. Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento.
C.c.p. L.C.P. David Bucio Huerta, Contralor Municipal. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo y Minutario.

3:00 pm

01 ABR 2019
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

s/n

Villahermosa, Tab., a 01 de Abril de 2019
Oficio número: COTAIP/1027/2019
Expediente: COTAIP/225/2018
Solicitud Folio Nº: 01702118
Folio Rec. Rev.:00114118
Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/011/2019-PII
Asunto: Cumplimiento Resolución

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CENTRO
01 ABR 2019
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
15:05
1 S

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
P R E S E N T E

Para efectos de dar cumplimiento a la resolución de fecha 26 de marzo de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del expediente **RR/DAI/011/2019-PII,** relativo a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con folio PNT: **01702118,** expediente **COTAIP/225/2018,** consistente en **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic),** solicito a Usted, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que a más tardar a las **13:00 horas del día 03 de abril del año en curso**, remita a esta Coordinación la información con la cual se dé cumplimiento a dicha resolución, *en caso contrario, se procederá conforme a lo establecido en los artículos 46 y 52 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, respectivamente*, mismos que citados a letra dicen:

> *"Cuando algún Área de los Sujetos Obligados se negara a colaborar con la Unidad de Transparencia, ésta dará aviso al superior jerárquico para que le ordene realizar sin demora las acciones conducentes.*
>
> *Cuando persista la negativa de colaboración, la Unidad de Transparencia lo hará del conocimiento de la autoridad competente para que ésta inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo."*

Para mayor abundamiento, se adjunta al presente en medio digital, copia de la resolución de fecha 26 de marzo de 2019.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CENTRO
01 ABR 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CONTRALORÍA MUNICIPAL
CENTRO
3:30 PM
01 ABR 2019
Blanca
RECIBIDO
CONTRALORÍA MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Evaristo Hernandez Cruz. - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. - Para su Superior Conocimiento.
C.c.p. Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento.
C.c.p. L.C.P. David Bucio Huerta, Contralor Municipal. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo y Minutario.

RECIBIDO
CENTRO
01 ABR 2019
DIRECCIÓN DE FINANZAS
15:20 hrs

Villahermosa, Tab., a 01 de Abril de 2019
Oficio número: COTAIP/1028/2019
Expediente: COTAIP/225/2018
Solicitud Folio Nº: 01702118
Folio Rec. Rev.:00114118
Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/011/2019-PII
Asunto: Cumplimiento Resolución

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
RECIBIDO
01 ABR 2019
15:05
PRESIDENCIA MUNICIPAL

M. AUD. CARMEN LEZAMA DE LA CRUZ
DIRECTORA DE FINANZAS
P R E S E N T E

Para efectos de dar cumplimiento a la resolución de fecha 26 de marzo de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del expediente **RR/DAI/011/2019-PII,** relativo a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con folio PNT: **01702118,** expediente **COTAIP/225/2018,** consistente en **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic),** solicito a Usted, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que a más tardar a las **13:00 horas del día 03 de abril del año en curso**, remita a esta Coordinación la información con la cual se dé cumplimiento a dicha resolución, *en caso contrario, se procederá conforme a lo establecido en los artículos 46 y 52 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, respectivamente*, mismos que citados a letra dicen:

> *"Cuando algún Área de los Sujetos Obligados se negara a colaborar con la Unidad de Transparencia, ésta dará aviso al superior jerárquico para que le ordene realizar sin demora las acciones conducentes.*
>
> *Cuando persista la negativa de colaboración, la Unidad de Transparencia lo hará del conocimiento de la autoridad competente para que ésta inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo."*

Para mayor abundamiento, se adjunta al presente en medio digital, copia de la resolución de fecha 26 de marzo de 2019.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

CENTRO
15:26
01 ABR 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN JURÍDICA

CONTRALORÍA MUNICIPAL
CENTRO
3:30 PM
01 ABR 2019
Blanca
RECIBIDO
CONTRALORÍA MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Evaristo Hernandez Cruz. - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. - Para su Superior Conocimiento.
C.c.p. Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento.
C.c.p. L.C.P. David Bucio Huerta, Contralor Municipal. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo y Minutario.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

14:38 c/archivo digital

VILLAHERMOSA, TABASCO
01 ABR 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tab., a 01 de Abril de 2019
Oficio número: COTAIP/1029/2019
Expediente: COTAIP/225/2018
Solicitud Folio Nº: 01702118
Folio Rec. Rev.:00114118
Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/011/2019-PII
Asunto: Cumplimiento Resolución

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
CENTRO
01 ABR 2019
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
P R E S E N T E

Para efectos de dar cumplimiento a la resolución de fecha 26 de marzo de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del expediente **RR/DAI/011/2019-PII,** relativo a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con folio PNT: **01702118,** expediente **COTAIP/225/2018,** consistente en **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic),** solicito a Usted, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que a más tardar a las **13:00 horas del día 03 de abril del año en curso**, remita a esta Coordinación la información con la cual se dé cumplimiento a dicha resolución, *en caso contrario, se procederá conforme a lo establecido en los artículos 46 y 52 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, respectivamente,* mismos que citados a letra dicen:

> *"Cuando algún Área de los Sujetos Obligados se negara a colaborar con la Unidad de Transparencia, ésta dará aviso al superior jerárquico para que le ordene realizar sin demora las acciones conducentes.*
>
> *Cuando persista la negativa de colaboración, la Unidad de Transparencia lo hará del conocimiento de la autoridad competente para que ésta inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo."*

Para mayor abundamiento, se adjunta al presente en medio digital, copia de la resolución de fecha 26 de marzo de 2019.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

13:26 PM
CENTRO
01 ABR 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

3:30 PM
01 ABR 2019
RECIBIDO
CONTRALORÍA MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Evaristo Hernandez Cruz. - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. - Para su Superior Conocimiento.
C.c.p. Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento.
C.c.p. L.C.P. David Bucio Huerta, Contralor Municipal. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo y Minutario.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
CENTRO
01 ABR 2019
RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
15 08
1 50

Villahermosa, Tab., a 01 de Abril de 2019
Oficio número: COTAIP/1030/2019
Expediente: COTAIP/225/2018
Solicitud Folio Nº: 01702118
Folio Rec. Rev.:00114118
Exp. Rec. Rev.: RR/DAI/011/2019-PII
Asunto: Cumplimiento Resolución

L.C.P. DAVID BUCIO HUERTA
CONTRALOR MUNICIPAL
P R E S E N T E

Para efectos de dar cumplimiento a la resolución de fecha 26 de marzo de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso *a la Información* Pública, en autos del expediente **RR/DAI/011/2019-PII,** relativo a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con folio PNT: **01702118,** expediente **COTAIP/225/2018,** consistente en **"Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic),** solicito a Usted, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efectos de que a más tardar a las **13:00 horas del día 03 de abril del año en curso**, remita a esta Coordinación la información con la cual se dé cumplimiento a dicha resolución, *en caso contrario, se procederá conforme a lo establecido en los artículos 46 y 52 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, respectivamente*, mismos que citados a letra dicen:

> *"Cuando algún Área de los Sujetos Obligados se negara a colaborar con la Unidad de Transparencia, ésta dará aviso al superior jerárquico para que le ordene realizar sin demora las acciones conducentes.*
>
> *Cuando persista la negativa de colaboración, la Unidad de Transparencia lo hará del conocimiento de la autoridad competente para que ésta inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo."*

Para mayor abundamiento, se adjunta al presente en medio digital, copia de la resolución de fecha 26 de marzo de 2019.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CONTRALORÍA MUNICIPAL
01 ABR 2019
RECIBIDO
CONTRALORÍA MUNICIPAL
2:49 PM
Tocia

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CENTRO
01 ABR 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Lic. Evaristo Hernandez Cruz. - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. - Para su Superior Conocimiento.
C.c.p. Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo y Minutario.

RECIBIDO
CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021
03 ABR 2019
Yambel Hdz. 13:50 h
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Oficio: DP/SPP/0881/2019
Asunto: Se envía información
Villahermosa, Tabasco a 03 de abril de 2019

Lic. Martha Elena Cetefino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
P r e s e n t e.

En atención al Oficio COTAIP/1029/2019 de fecha del 01 de abril de 2019, y para dar cumplimiento a la resolución del 26 de marzo de 2019 dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública con expediente N°. COTAIP/225/2018, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex con folio PNT:01702118, mediante el cual solicita el Acceso a la Información Pública con folio N°. Rec. Rev.:00114118, Exp. Rec. Rev.:RR/DAI/011/2019-PII en la que requiere lo siguiente:

"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la máquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio"

Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos en la Dirección de Programación, en las Subdirecciones de Programación, Planeación, Política Presupuestal, así como en la Unidad de Enlace Administrativo y encada uno de sus Departamentos. Al respecto, hago de su conocimiento que en los años 2007 al año 2017, no se encontró dato alguno sobre el mantenimiento al Dragón, sin embargo se le informa que en la Subdirección de Programación se encontró información correspondiente al año 2018, de lo cual se envía una copia simple del recurso destinado al mantenimiento de la máquina asfaltadora conocida como el Dragón.

Adjunto al presente copias de los documentos que acreditan dicha búsqueda.

Sin otro particular, reciba mi distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

Lic. José Marcos Quintero Buendía
Director de Programación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
VILLAHERMOSA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACION

Lic. Salomón Gibran Lastra Ross
Elaboró

Lic. Miguel Pérez León
Revisó

C.c.p.- Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento.- Presente
Archivo y minutario

MEMORANDUM: DP/023/2019
Asunto: Se envía información

Villahermosa, Tabasco a 02 de abril de 2019

Subdirectores y Jefe de la Unidad Administrativa
P r e s e n t e.

En atención a la resolución del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, informada mediante el oficio COTAIP/1029/2019, se les solicita realicen una búsqueda exhaustiva y razonable en todos y cada uno de los departamentos del área a su cargo de la información siguiente:

"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la máquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio"

El plazo de respuesta al presente memorándum es el día miércoles 3 del presente antes de las 10:00 a. m. Se anexa copia simple.

Sin otro particular, reciba mi distinguida consideración.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN 13:15 pm 02 ABR 2019 RECIBIDO UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO

A t e n t a m e n t e

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VILLAHERMOSA, TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACION

Lic. José Marcos Quintero Buendía
Director de Programación

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN 02 ABR 2019 RECIBIDO DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Centro 3:20 pm 02 ABR 2019 RECIBIDO DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA PRESUPUESTAL

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN 02 ABR 2019 3:27 pm RECIBIDO SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

C. Nory Celia Hernández Ramos
Elaboró

Lic. Miguel Pérez León
Revisó

C.c.p.- Archivo y minutario

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

MEMO/SPL/022/2019

Asunto: Resultado de búsqueda de información.
Villahermosa, Tabasco a 02 de abril de 2019

Lic. José Marcos Quintero Buendía.
Director de Programación.
Presente.

En atención a su memorándum **DP/023/2019**, de fecha 02 de abril del presente año, en el cual me instruye realizar el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable dentro de los archivos de esta Subdirección de Planeación, referente a la información siguiente

Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asaltadora conocida como Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio.

Tengo a bien informarle que se realizo la búsqueda en los archivos documentales y digitales resguardados en cada una de las áreas de esta Subdirección de Planeación, **no** encontrándose información al respecto del asunto citado en el segundo párrafo del presente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda
Subdirectora de Planeación.

Lic. Arturo Cabrera Bayona
Jefe de Departamento de Planeación

L.C.P. Gustavo Pereyra Castro
Jefe de Departamento de Evaluación

13:42
VILLAHERMOSA, TABASCO
02 ABR 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

C.c.p. archivo y minutario.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.

CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

MEMORANDUM: UEA/0024/2019
Asunto: El que se indica
Villahermosa, Tab. a 02 de abril de 2019

LIC. JOSE MARCOS QUINTERO BUENDIA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
P R E S E N T E

En atención al memorándum DP/0023/2019, mediante el cual solicita información consistente en:

"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio *¿Como desea recibir la información?* ***Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (sic)***

Al respecto le informo que en la búsqueda realizada en los archivos físicos y electrónicos resguardados de esta Unidad de Enlace Administrativo, **no** se encontró la información al respecto del asunto.

Sin otro particular, reciba mi distinguida consideración.

13:43
VILLAHERMOSA, TABASCO
02 ABR 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Atentamente

C. Guadalupe Cruz Calderón
Unidad de Enlace Administrativa

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Rosario Galicia Inocencio
Elaboró

C. Guadalupe Cruz Calderón
Revisó

C.c.p. Archivo y Minutario

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

MEMORANDUM: DP/025/2019
Asunto: Se envía información

Villahermosa, Tabasco a 02 de abril de 2019

Lic. José Marcos Quintero Buendía
Director de Prgramación
P r e s e n t e.

En atención al memorándum DP/023/2019, mediante el cual solicita una búsqueda exhaustiva y razonable en todos y cada uno de los departamentos del área a su cargo de la información siguiente:

"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la máquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio"

Al respecto le informo que en la búsqueda realizada en los archivos físicos y digitales de esta Subdirección de Política Presupuestal a mi cargo, **no** se encontró la información solicitada.

Sin otro particular, reciba mi distinguida consideración.

VILLAHERMOSA, TABASCO
02 ABR 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

A t e n t a m e n t e

Lic. Miguel Pérez León
Subdirector de Política Presupuestal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
VILLAHERMOSA, TABASCO
DIRECCIÓN
DE PROGRAMACION

C. Nory Celia Hernández Ramos
Elaboró

Lic. Miguel Pérez León
Revisó

C.c.p.- Archivo y minutario

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

MEMORANDUM: DP/026/2019
Asunto: Se envía información

Villahermosa, Tabasco a 02 de abril de 2019

Lic. José Marcos Quintero Buendía
Director de Programación
P r e s e n t e.

En atención al memorándum DP/023/2019, mediante el cual solicita una búsqueda exhaustiva y razonable en todos y cada uno de los departamentos del área a su cargo de la información siguiente:

"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la máquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio"

Al respecto le informo que en la búsqueda realizada en los archivos físicos y digitales de esta Subdirección de Programación a mi cargo, se encontró la información de la acción **00475 Servicio de reparación mayor del equipo de reciclado de pavimento asfáltico (Dragón),** el cual corresponde al ejercicio presupuestal 2018, el cual se anexa.

Sin otro particular, reciba mi distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

LIC.ROBERTO CARPIO GUTIÉRREZ
Subdirector de Programación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Lic. Alejandra Vázquez Gutierréz
Elaboró

C.c.p.- Archivo y minutario

VILLAHERMOSA, TABASCO
03 ABR 2019
09:22
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

2018

Estado del Presupuesto a la fecha y hora 02/04/2019 11:50:18:657

CON Y SIN DISPONIBLE

		ACTUAL	PRE COMPR.	COMPROM.	DEVENGADO	EJERCIDO	DISPONIB
	INGRESOS PROPIOS						
08	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.						
01	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.						
E49	**Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos**						
00475	Servicio de reparación mayor del equipo de reciclado de pavimento asfáltico (DRAGÓN)						4
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	4,108,536.00	0.00	0.00	0.00	4,108,536.00	
CAPITULO 3000	SERVICIOS GENERALES	4,108,536.00	0.00	0.00	0.00	4,108,536.00	
TOTAL DEL PROYECTO	**00475**	4,108,536.00	0.00	0.00	0.00	4,108,536.00	
TOTAL DEL PROGRAMA	**E49**	**4,108,536.00**	**0.00**	**0.00**	0.00	**4,108,536.00**	
Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.		**4,108,536.00**	**0.00**	**0.00**	0.00	**4,108,536.00**	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	**SUMAS**	4,108,536.00	0.00	0.00	0.00	4,108,536.00	
Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.							
		4,108,536.00	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**4,108,536.00**	
RECURSO	**INGRESOS PROPIOS**						

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.
05 ABR 19
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO
con anexos

Oficio: **DF/UAJ/0726/2019**
Asunto: Se remite información

Villahermosa, Tabasco; a 04 de abril de 2019.

LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E

En cumplimiento de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículo 99, fracciones I a la XLIII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; con fundamento en el artículo 8vo. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en aras de dar el debido cumplimiento a la Resolución de fecha 26 de marzo de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del expediente RR/DAI/011/2019-PII, relativo a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con folio PNT: **01702118,** expediente COTAIP/225/2018, en la que se requiere lo siguiente:

"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio *¿Cómo desea recibir la información?* ***Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT". (Sic).***

En virtud de lo anterior, y para dar contestación a su oficio número **COTAIP/1028/2019** de fecha 01 de abril de 2019, en donde se nos solicita la información con la cual se dé cumplimiento a la resolución antes descrita, le informo que en la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a través de todas y cada una de *las Unidades Administrativas* que la integran, de acuerdo a la estructura orgánica de la

misma, y **después de haber realizado el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable** en todos los espacios físicos y electrónicos de las áreas anteriormente descritas, no se encontró información respecto ***"de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio",*** para lo cual se adjunta en copia simple, los oficios remitidos por dichas unidades; documentales que acreditan que ésta Dirección a mi cargo, efectuó el debido procedimiento de búsqueda exhaustiva anteriormente descrito.

Por otra parte, respecto de la información solicitada por el año 2018, se informa que en los registros contables de esta dependencia municipal, existe información respecto del *Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos-Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo*, como se desglosa a continuación:

EMPRESA	RECURSOS EJERCIDOS
Proyectos y Construcciones LIEF S.A. de C.V	$4,108,536.00

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. AUD. CARMEN LEZAMA DE LA CRUZ.
DIRECTORA DE FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Elaboró
Lic. Nadxieli Isabel Saynes Escobar
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Finanzas

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro. - Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo/Minutario.

Memorándum: **UAJ/DF/0046/2019**
Asunto: Se solicita información

Villahermosa, Tabasco; a 03 de abril de 2019.

RECIBIDO
CENTRO
04 ABR 2019
12:55 Hrs
DIRECCIÓN DE FINANZAS

CC. SUBDIRECTORES, TITULARES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E

En aras de dar el debido cumplimiento a la Resolución de fecha 26 de marzo de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del expediente RR/DAI/011/2019-PII, relativo a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con folio PNT: **01702118**, expediente COTAIP/225/2018, así como para dar contestación al oficio número **COTAIP/1028/2019** de fecha 01 de abril de 2019, le solicito de la manera más atenta, **realizar el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable** en todos los espacios físicos y electrónicos de la Unidad Administrativa a su cargo, de la información consistente en:

> ***"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio*** *¿Cómo desea recibir la información?* ***Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT". (Sic).***

Por lo anterior, deberá informar el resultado del procedimiento de la búsqueda exhaustiva y razonable, adjuntando los documentos que acrediten que se efectuó dicho procedimiento (oficios, escritos o memorándums) en los que se pronuncien respecto de la búsqueda antes referida, **lo anterior en un término improrrogable de entrega de la información con hora límite las 10:00 a.m. del día 04 de abril de 2019. Asimismo deberán atender las instrucciones anexas al presente.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. NADXIELI ISABEL SAYNES ESCOBAR
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA
DIRECCIÓN DE FINANZAS

C.c.p. M. AUD. Carmen Lezama de la Cruz. Directora de Finanzas. - Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo/Minutario.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

INSTRUCCIONES

- El oficio de respuesta que remita a su superior jerárquico (subdirector), **no deberá ser firmado POR ORDEN NI POR AUSENCIA**, salvo que este debidamente fundado.

- En caso de **no encontrar** la información que se solicita, deberá contestar el oficio de la siguiente manera:

En atención a su Memorándum número UAJ/DF/0046/2019 de fecha 03 de abril del año que transcurre, mediante el cual se solicita dar contestación al oficio número **COTAIP/1028/2019,** al respecto le informo que después de haber realizado **el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable** en todos los espacios físicos y electrónicos de ésta **(escribir nombre de la subdirección o unidad administrativa a su cargo)** a mi cargo, no se encontró información respecto de ***los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio.***

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Subdirección de Contabilidad	2:34 pm	RECIBIDO CENTRO 03 ABR 2019 DIRECCIÓN DE FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Subdirección de Egresos	14:37 pm	RECIBIDO CENTRO 03 ABR 2019 SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS
Subdirección de Ingresos	Estrella	RECIBIDO CENTRO 02:39 pm 03 ABR 2019 Estrella SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

MEMORÁNDUM: **UAJ/DF/0046/2019**
Asunto: Se solicita información
Villahermosa, Tabasco; a 03 de abril de 2019

UNIDAD ADMINISTRATIVA	FIRMA DE QUIEN RECIBE	SELLO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
Subdirección Técnica		RECIBIDO CENTRO 03 ABR 2019 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización		DIRECCIÓN DE FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL Y FISCALIZACIÓN 03 ABR 2019 14:42 hrs RECIBIDO
Subdirección de Catastro 14:44 Faby RECIBIDO DIRECCIÓN DE FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO 03 ABR. 2019 CORRESPODENCIA Y ARCHIVO		

Unidad de Enlace Administrativo		RECIBIDO CENTRO 03 ABR 2019 UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO
Unidad de Asuntos Jurídicos		RECIBIDO CENTRO 03 ABR 2019 14:40 hrs UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

CENTRO

DIRECCIÓN DE FINANZAS

SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD

MEMORÁNDUM No.SC/014/2019

Villahermosa Tabasco, a 3 de abril de 2019

Lic. Nadxieli Isabel Saynes Escobar
Enlace de Transparencia de la Dirección de Finanzas
Edificio

En atención a su memorándum **No. UAJ/DF/0046/2019** de fecha 3 de abril del presente año, mediante el cual solicita dar contestación al oficio **No. COTAIP/1028/2019**, al respecto le informo que después de haber realizado **el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable** en todos los espacios físicos y electrónicos de ésta **Subdirección de Contabilidad** a mi cargo, así como en todas y cada una de las Unidades Administrativas que la integran, no se encontró información respecto de **los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2017, desglosado por año y empresa encargada del servicio.**

Por otra parte, respecto de la información solicitada por el año 2018, se informa que se tiene información respecto del Mantenimiento y Limpieza a vialidades y Espacios Públicos-Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, como se desglosa a continuación:

EMPRESA	RECURSOS EJERCIDOS
Proyectos y Construcciones LIEF S.A. de C.V.	4,108,536.00

Sin otro particular y para cualquier aclaración, quedo de Usted.

Atentamente

L.C.P. José Abigail Ramón García
Subdirector de Contabilidad

c.c.p. Archivo/Minutario

LCP. JARG / Lfcc

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Villahermosa, Tabasco; a 04 de abril de 2019.

Memorándum no.: DF/052/2019
Asunto: Se contesta solicitud.

LIC. NADXIEL ISABEL SAYNES ESCOBAR
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
PRESENTE

En atención al memorándum UAJ/DF/0046/2019 de fecha 03 de abril del año que transcurre, mediante el cual se solicita dar contestación al oficio número COTAIP/1028/2019, al respecto le informo que después de haber realizado el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos de ésta Subdirección de Egresos y en todas y cada una de las Unidades Administrativas que la integran, no se encontró información respecto de ***los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2017 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio.***

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.C.P. JORGE RAMÓN CELORIO TERÁN
SUBDIRECTOR DE EGRESOS

C.C.P. Archivo/Minutario.

Recibido
CENTRO
04 ABR. 2019
10:00
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Oficio No. DF/SI/0066/2019
Asunto: Requerimiento de información
Villahermosa, Tab., a 03 de Abril de 2019

Lic. Nadxieli Isabel Saynes Escobar
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Finanzas
Presente.

En alcance a su memorándum número UAJ/DF/0046/2019, de fecha 03 de abril del presente año, mediante el cual se solicita dar contestación al oficio número COTAIP/1028/2019, al respecto le informo que después de haber realizado el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable, en todos los espacios físicos y electrónico de esta Subdirección de Ingresos y de todas las unidades administrativas que la integran, no se encontró información respecto de ***los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la máquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio.***

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS

Lic. Paulino Vidal Sosa
Subdirector de Ingresos

RECIBIDO
CENTRO
04 ABR 2019
13:55
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

C.c.p. M.Aud. Carmen Lezama de la Cruz.- Directora de Finanzas.- Para su conocimiento.
Archivo/Minutario.

RECIBIDO
CENTRO
03 ABR. 2019
20:00 hs
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

Oficio: **DF/ST/021/2019**
Asunto: El que se indica

Villahermosa, Tabasco, a 03 de marzo de 2019.

LIC. NADXIELI ISABEL SAYNES ESCOBAR
JEFE DE UNIDAD JURIDICA DE FINANZAS
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DIRECCION DE FINANZAS
P R E S E N T E:

En respuesta Al memorándum: UAJ/DJ/0046/2019 de fecha 03 de abril del 2019, le informo que derivado del procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable en los espacios físicos y electrónicos de esta Subdirección Técnica, así como las unidades administrativas a mi cargo, no se encontró información respecto a la ***"copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado y empresa encargada del servicio".***

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. REYNOL LEÓN SÁNCHEZ.
SUBDIRECTOR TECNICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Elaboró
Ing. Carlos Vicente Leyva Álvarez
Departamento de Control y Gestión

Revisó
Lic. Héctor Flores Baeza
Departamento de Informática

C.c.p. M. AUD. Carmen Lezama de la Cruz.- Directora de Finanzas.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Memorándum: **SEFYF/044/2019**
Asunto: **En que se indica.**

Villahermosa, Tabasco; a 04 de abril de 2019.

RECIBIDO
CENTRO
04 ABR. 2019
09:50
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Nadxieli Isabel Saynes Escobar
Unidad Jurídica Adscrita a la
Dirección de Finanzas.
P r e s e n t e

En atención a su Memorándum número UAJ/DF/0046/2019 de fecha 03 de abril de 2019 del año que transcurre, mediante el cual se solicita dar contestación al oficio número **COTAIP/1028/2019,** al respecto le informo que después de haber realizado **el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable** en todos espacios físicos y electrónicos de esta **Subdirección de Ejecución Fiscal y Fiscalización a mi cargo, así como en todas las Unidades Administrativas que la integran,** no se encontró información respecto de **los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la máquina asfaltadora conocida como el Dragón lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Martha Patricia Vera Martínez
Subdirectora de Ejecución Fiscal y Fiscalización.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL Y FISCALIZACIÓN

c.c.p Archivo

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

RECIBIDO
CENTRO
04 ABR. 2019
15:40
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

Oficio No. DF/SC/0679/2019
Asunto: Se informa
Villahermosa, Tabasco, a 04 de abril de 2019.

LIC. NADXIELI ISABEL SAYNES ESCOBAR
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA
DIRECCIÓN DE FINANZAS
P R E S E N T E.

En cumplimiento de las atribuciones que me confiere el artículo 109 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y en atención al Memorándum con número **UAJ/DF/0046/2019** de fecha 03 de abril del año que discurre, mediante el cual me solicita realizar el **procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable** en todos los archivos y espacios tanto físicos como electrónicos de la Subdirección a mi cargo, relacionado con el oficio **COTAIP/1028/2019**, al respecto me permito informarle lo siguiente:

Después de haberse realizado el procedimiento requerido, en todos y cada uno de los departamentos y áreas que conforman la estructura orgánica de esta Subdirección de Catastro, le comunico que **no se encontró** información alguna respecto a lo siguiente: ***"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosando por año y empresa encargada del servicio".***

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Blanca Margarita Bernat Ocampo
Subdirectora de Catastro

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCIÓN DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO

C.c.p. M. Aud. Carmen Lezama de la Cruz. – Directora de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco.
C.c.p. Archivo y Minutario.
C'BMBO/L'LCORR

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Dirección de Finanzas

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

No. Oficio: UEA/072/2019
Asunto: el que se indica
Villahermosa, Tabasco, a 03 de abril del 2019

Lic. Nadxieli Isabel Saynes Escobar
Unidad de Asuntos Jurídicos
P r e s e n t e.

En atención al Memorándum No. UAJ/DF/0046/2019, de fecha 03 de abril del año que transcurre, mediante el cual se solicita dar contestación al oficio número **COTAIP/1028/2019,** al respecto le informo que después de haber realizado **el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable** en todos los espacios físicos y electrónicos de esta **(unidad de enlace administrativo)** a mi cargo, no se encontró información respecto de **los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

C. Alfredo Carrillo Hernández
Unidad de Enlace Administrativo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO

RECIBIDO
CENTRO
03 ABR. 2019
15:14
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

C.c.p. Archivo.
ACH**amrr

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Memorándum: **UAJ/DF/0048/2019**
Asunto: Se remite contestación

Villahermosa, Tabasco; a 04 de abril de 2019.

M. AUD. CARMEN LEZAMA DE LA CRUZ
DIRECTORA DE FINANZAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E

En aras de dar el debido cumplimiento a la Resolución de fecha 26 de marzo de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del expediente RR/DAI/011/2019-PII, relativo a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con folio PNT: **01702118**, expediente COTAIP/225/2018, así como para dar contestación al oficio número **COTAIP/1028/2019** de fecha 01 de abril de 2019, al respecto le informo que después de haber realizado el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos de ésta Unidad a mi cargo, no se encontró información respecto de ***"de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio".***

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. NADXIELI ISABEL SAYNES ESCOBAR
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Archivo/Minutario.

RECIBIDO
CENTRO
04 ABR 2019
13:59 hrs
DIRECCIÓN DE FINANZAS

RECIBIDO
CENTRO
AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
05 ABR 2019
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Villahermosa, Tabasco, a 04 de Abril de 2019
Oficio Número: DOOTSM/UACyT/2075/2019

ASUNTO: **Se rinde justificación de recurso de revisión RR/DAI/011/2019-PII. Expediente número COTAIP/225/2018**

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso
A la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.
P r e s e n t e.

En atención al oficio No.: **COTAIP/1027/2019** de fecha 01 de Abril del año en curso, enviado a esta Dirección, por la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de fecha 26 de marzo de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del expediente **COTAIP/225/2018**, Folio **PNT No.01702118**, consistente en **"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio.** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic).**

Me permito informarle, que en cumplimiento de la resolución del recurso de revisión **RR/DAI/011/2019-PII** emitido en fecha 26 de marzo de 2019 por la ponencia II del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se realizó acorde a lo dispuesto en el Artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, búsqueda exhaustiva en todas las Subdirecciones y Unidades Adscritas a esta Dirección, teniendo como resultado que no se encontró documentación consistente en los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón del periodo del año 2007 al año 2018.

Se anexan los memorándum en la cual las áreas responden a lo que fue solicitado, para acreditar que se hizo la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que conforman la estructura orgánica de esta Dirección:

Memorándum de solicitud: **UACyT/218/2019 /** Memorándum de respuesta: **SAR/0295/2019**
Memorándum de solicitud: **UACyT/219/2019 /** Memorándum de respuesta: **SAU/178/2019**
Memorándum de solicitud: **UACyT/215/2019 /** Memorándum de respuesta: **DOOTSM/SRYGU/0432/2019**
Memorándum de solicitud: **UACyT/220/2019 /** Memorándum de respuesta: **DOOTSM-SCOS-172-2019**
Memorándum de solicitud: **UACyT/209/2019 /** Memorándum de respuesta: **DOOTSM-EA-0621-2019**
Memorándum de solicitud: **UACyT/221/2019 /** Memorándum de respuesta: **UCySO-135-2019**
Memorándum de solicitud: **UACyT/214/2019 /** Memorándum de respuesta: **UAJ/212/2019**

No obstante, de la información solicitada **"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio".** En diciembre del año 2018 posterior a la solicitud requerida por el peticionario se generó la siguiente información.

CONCEPTO	EMPRESA	AÑO	MONTO EJERCIDO
Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos-Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LIEF S.A. DE C.V.	2018 / DICIEMBRE	$ 4, 108, 536.00 (cuatro millones ciento ocho mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)

Información que le fue comunicada al solicitante y que se vuelve a proporcionar en virtud de que dicha información es la única con la que se cuenta en esta Dirección.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C.c.p.- Lic. Perla María Estrada Gallegos, Presidente del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
C.c.p.- Lic. Dugald Jiménez Torres, Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia de la DOOTSM.
c.c.p.- Archivo/Expediente.
l'AAFA/L'DJT/zds.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 03 DE ABRIL DE 2019

MEMORANDUM No.: UACyT/218/2019

ASUNTO: **Solicitud de Requerimiento de Información.**

PARA: ARQ. VICENTE BAUTISTA DEL ANGEL
SUBDIRECTOR DE AREA RURAL.

DE: LIC. DUGALD JIMENEZ TORRES.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA.

En atención al oficio No.: **COTAIP/1027/2019** de fecha 01 de Abril del año en curso, enviado a esta Dirección, por la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de fecha 26 de marzo de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Informacion Pública, en autos del expediente **COTAIP/225/2018**, Folio **PNT No.01702118**, consistente en **"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio.** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic).**

Cabe mencionar, que contamos con un término improrrogable que no deberá exceder de 24 horas, por lo que solicito a usted, sea tan amable de informar a esta Unidad de Atención Ciudadana de manera **URGENTE**, el día de mañana a más tardar a las 10:00 horas am., [illegible] estar en posibilidades de dar respuesta a la solicitud de COTAIP.

RECIBIDO
CENTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
3 ABR 2019
SUBDIRECCIÓN DEL ÁREA RURAL

Atentamente

C.c.p.- Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
c.c.p.- Archivo/Expediente.
l'AAFA/L'DJT/zds.

Villahermosa, Tabasco a 03 de abril de 2019
Memorándum: SAR/0295/2019

PARA: Lic. Dugald Jiménez Torres
Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia

DE: Arq. Vicente Bautista del Ángel
Encargado de la Sub Director del Área Rural

En atención a su Memorándum Núm. **UACyT/0218/2019** de fecha 3 de abril del año en curso, y en seguimiento a Oficio número **COTAIP/1027/2019** de fecha 01 de abril del año en curso, enviado por la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y acceso a la información pública, y con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de fecha 26 de marzo de 2019, dictada por los comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del expediente **COTAIP/225/2018**, Folio **PNT** no. 0172018, consistente en " **"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio.** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes del acceso a la información de la PNT". (Sic).**

Relativo a la información que solicita, no se encontró documentación consistente en los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la máquina asfaltadora conocida como dragón periodo 2007 al año 2018 en los departamentos adscritos a esta Dirección.

Lo anterior para los trámites correspondientes.

Atentamente

RECIBIDO
CENTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
03 ABR 20
2:27 Pm Magie
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA

c.c.p.- Ing. Adolfo A. Ferrer Aguilar. - Director de la DOOTSM. Para su conocimiento
c.c.p.- Archivo/Minutario
A'VBDA'ml

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 03 DE ABRIL DE 2019

MEMORANDUM No.: UACyT/219/2019

ASUNTO: **Solicitud de Requerimiento de Información.**

PARA: ING. JOSE DEL CARMEN FLORES PADILLA
SUBDIRECTOR DE AREA URBANA.

DE: LIC. DUGALD JIMENEZ TORRES.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA.

En atención al oficio No.: **COTAIP/1027/2019** de fecha 01 de Abril del año en curso, enviado a esta Dirección, por la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de fecha 26 de marzo de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Informacion Pública, en autos del expediente **COTAIP/225/2018**, Folio **PNT No.01702118**, consistente en **"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio.** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic).**

Cabe mencionar, que contamos con un término improrrogable que no deberá exceder de 24 horas, por lo que solicito a usted, sea tan amable de informar a esta Unidad de Atención Ciudadana de manera **URGENTE**, el día de mañana a más tardar a las 10:00 horas am., para estar en posibilidades de dar respuesta a la solicitud de COTAIP.

Atentamente

10:45

C.c.p.- Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
c.c.p..- Archivo/Expediente.
l'AAFA/L'DJT/zds.

DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
CENTRO
03 ABR 2019
SUBDIRECCIÓN DE ÁREA URBANA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.

CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE **OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

"2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata"

MEMORÁNDUM: SAU/178/2019

Villahermosa Tabasco a 03 de Abril de 2019

Para: Lic. Dugald Jiménez Torres
Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana
Y Transparencia.

De: Ing. José del C. Flores Padilla
Subdirector del Área Urbana

En atención a su memorándum no. UACyT/219/2019, donde nos hace llegar copia de oficio COTAIP/1027/19, expediente COTAIP/225/2018, folio PNT No. 01702118, consistente en "**Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltándora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio.** ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic).

Relativo a la información que solicita, no se encontró documentación consistente en los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la máquina asfaltadora conocida como el Dragón periodo 2007 al año 2018, en los departamentos adscritos a esta Subdirección.

C.c.p. Ing. Adolfo A. Ferrer Aguilar Director de obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
C.c.p. Archivo / minutario.
I'JCFP/Bcc.

RECIBIDO
CENTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
03 ABR 2019
2:55 Pm Maggie
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 03 DE ABRIL DE 2019

MEMORANDUM No.: UACyT/215/2019

ASUNTO: **Solicitud de Requerimiento de Información.**

PARA: ARQ. OSCAR DE JESUS VAZQUEZ MOSQUEDA.
SUBDIRECTOR DE REGULACION Y GESTION URBANA.

DE: LIC. DUGALD JIMENEZ TORRES.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA.

En atención al oficio No.: **COTAIP/1027/2019** de fecha 01 de Abril del año en curso, enviado a esta Dirección, por la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de fecha 26 de marzo de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Informacion Pública, en autos del expediente **COTAIP/225/2018**, Folio **PNT No.01702118**, consistente en **"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio.** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic).**

Cabe mencionar, que contamos con un término improrrogable que no deberá exceder de 24 horas, por lo que solicito a usted, sea tan amable de informar a esta Unidad de Atención Ciudadana de manera **URGENTE**, el día de mañana a más tardar a las 10:00 horas am., para estar en posibilidades de dar respuesta a la solicitud de COTAIP.

Atentamente

C.c.p.- Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
c.c.p..- Archivo/Expediente.
TAAFA/LDJT/zds

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
CENTRO
03 ABR. 2019
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANA
3:05 pm

Memorándum: No. **DOOTSM/SRYGU/0432/2019**
Asunto: **Respuesta a Requerimiento**
Villahermosa, Tabasco, a 04 de Abril de 2019

Lic. Dugald Jiménez Torres
Encargado de la Unidad de
Atención Ciudadana y Transparencia

Con relación a su Memorándum número UACyT/**215**/2019, mediante el cual solicita la siguiente información:

- **COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS RECURSOS EJERCIDOS POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MAQUINA ASFALTADORA CONOCIDA COMO EL DRAGON, LO ANTERIOR DEL AÑO 2007 AL AÑO 2018, DESGLOSADO POR AÑO Y EMPRESA ENCARGADA DEL SERVICIO.**

Relativo a la información que solicita, **no se encontró** documentación consistente en los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la máquina asfaltadora conocida como Dragón periodo 2007 al año 2018 en los departamentos adscritos a esta Subdirección. Lo anterior para que se encuentre en condiciones de dar respuesta ante la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, aprovechando la ocasión, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Oscar de Jesús Vázquez Mosqueda
Subdirector

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
CENTRO
04 ABR 2019
10:35 am Magie
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA

C.c.p.- Expediente/Archivo.
A´OJVM/gaql.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 03 DE ABRIL DE 2019

MEMORANDUM No.: UACyT/220/2019

ASUNTO: **Solicitud de Requerimiento de Información.**

PARA: ING. BETHOVEN CASTILLO ROMERO.
SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS.

DE: LIC. DUGALD JIMENEZ TORRES.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA.

En atención al oficio No.: **COTAIP/1027/2019** de fecha 01 de Abril del año en curso, enviado a esta Dirección, por la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de fecha 26 de marzo de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Informacion Pública, en autos del expediente **COTAIP/225/2018**, Folio **PNT No.01702118**, consistente en **"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio.** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic).**

Cabe mencionar, que contamos con un término improrrogable que no deberá exceder de 24 horas, por lo que solicito a usted, sea tan amable de informar a esta Unidad de Atención Ciudadana de manera **URGENTE**, el día de mañana a más tardar a las 10:00 horas am., para estar en posibilidades de dar respuesta a la solicitud de COTAIP.

Atentamente

C.c.p.- Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
c.c.p..- Archivo/Expediente.
l'AAFA/L'DJT/zds.

RECIBIDO
CENTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
3 - ABR 2019
10:51
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

MEMORANDUM: DOOTSM-SCOS-172-2019

ASUNTO: SE ENVÍA RESPUESTA DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 03 DE ABRIL DE 2019

PARA: LIC. DUGALD JIMÉNEZ TORRES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA,
Y TRANSPARENCIA.

DE: ING.BETHOVEN CASTILLO ROMERO
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS.

En atención a su Memorándum No. **UACyT/220/2019** de fecha 03 de Abril del año en curso; y en atención al Oficio COTAIP/1027/2019 de fecha 01 de Abril del 2019, enviado por la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y acceso a la información Pública de referencia a la solicitud con número de exp. COTAIP/225/2018 folio PNT No.01702118, en la cual requiere lo siguiente:

> **"SOLICITA COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS RECURSOS EJERCIDOS POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MAQUINA ASFALTADORA CONOCIDA COMO EL DRAGÓN, LO ANTERIOR DEL AÑO 2007 AL AÑO 2018, DESGLOSADO POR AÑO Y EMPRESA ENCARGADA DEL SERVICIO".**

Me permito informarle a Usted, relativo a la información que solicita, no se encontró documentación consistente en los recursos ejercidos, por concepto de mantenimiento y reparación de la máquina asfaltadora conocida como el dragón periodo 2007 al año 2018, en los departamentos adscritos a esta Subdirección.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
CENTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
03 ABR 2019
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA
Zoila 11:37 pm

C.c.p. Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales., Presente
@rchivo*

CENTRO
AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 02 DE ABRIL DE 2019

MEMORANDUM No.: UACyT/209/2019

ASUNTO: **Solicitud de Requerimiento de Información.**

PARA: C. FRANKLIN PEREZ PRIEGO.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO.

DE: LIC. DUGALD JIMENEZ TORRES.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA.

En atención al oficio No.: **COTAIP/1027/2019** de fecha 01 de Abril del año en curso, enviado a esta Dirección, por la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de fecha 26 de marzo de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Informacion Pública, en autos del expediente **COTAIP/225/2018**, Folio **PNT No.01702118**, consistente en **"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio.** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic).**

Cabe mencionar, que contamos con un término improrrogable que no deberá exceder de 24 horas, por lo que solicito a usted, sea tan amable de informar a esta Unidad de Atención Ciudadana de manera **URGENTE**, el día de mañana a más tardar a las 10:00 horas am., para estar en posibilidades de dar respuesta a la solicitud de COTAIP.

Atentamente

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
02 ABR. 2019
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.c.p.- Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
c.c.p..- Archivo/Expediente.
l'AAFA/L'DJT/zds.

11:10 Am

c/anexo

MEMORANDUM: **DOOTSM-EA-0621-2019**
Villahermosa, Tabasco a 02 de Abril del 2019

LIC. DUGALD JIMENEZ TORRES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su memorándum UACyT/209/2019 de fecha 02 de Abril del 2019, esta Subdirección Administrativa, a través del Departamento de Recursos Materiales, le envío digital la información requerida referente a la reparación de la recicladora de carpeta asfáltica y precalentador (Dragón).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. FRANKLIN PEREZ PRIEGO
ENLACE ADMINISTRATIVO

RECIBIDO
CENTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
02 ABR 2019
12:52 Pm Magie
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA

C.C.P.- Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Serv. Mpales.- Presente.
C.C.P.- ARCHIVO/MINUTARIO
I'AAFA/I'FPP/LAJ.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 03 DE ABRIL DE 2019

MEMORANDUM No.: UACyT/221/2019

ASUNTO: **Solicitud de Requerimiento de Información.**

PARA: ARQ. SIMON ZEA ZAMORA.
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRA.

DE: LIC. DUGALD JIMENEZ TORRES.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA.

En atención al oficio No.: **COTAIP/1027/2019** de fecha 01 de Abril del año en curso, enviado a esta Dirección, por la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de fecha 26 de marzo de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Informacion Pública, en autos del expediente **COTAIP/225/2018**, Folio **PNT No.01702118**, consistente en **"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio.** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic).**

Cabe mencionar, que contamos con un término improrrogable que no deberá exceder de 24 horas, por lo que solicito a usted, sea tan amable de informar a esta Unidad de Atención Ciudadana de manera **URGENTE**, el día de mañana a más tardar a las 10:00 horas am., para estar en posibilidades de dar respuesta a la solicitud de COTAIP.

Atentamente

C.c.p.- Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
c.c.p..- Archivo/Expediente.
l'AAFA/L'DJT/zds

RECIBIDO
CENTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
3 . ABR 2019
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
DEPTO. DE CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBRA
10:35 Cal.

Villahermosa, Tabasco a 03 de Abril de 2019

Memorándum: UCySO/135/2019

Asunto: **Contestación**

Para: Lic. Dugald Jiménez torres
Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia.

De: Arq. Simón Zea Zamora
Jefe de la Unidad de Control y Seguimiento de Obras.

En seguimiento a su Circular No: UACyT/221/2019 de fecha 03 de abril de 2019 y en atención al **Oficio No: COTAIP/1027/2019** de fecha 01 de abril del presente año, enviado a la Dirección por la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el cual hace referencia a la solicitud de Acceso a la Información con número de **Expediente COTAIP/225/2018, Folio PNT: 01702118,** consistente en **"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio** ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... **(Sic).**

Por lo anterior, relativo a la información que solicita, no se encontró documentación consistente en los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón periodo 2007 al 2018.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
CENTRO
03 ABR 2019
12:08 Pm Maogie
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA

C.c.p.- Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
C.c.p.- Archivo
A'SZZ/l'gcm

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 03 DE ABRIL DE 2019

MEMORANDUM No.: UACyT/214/2019

ASUNTO: **Solicitud de Requerimiento de Información.**

PARA: WENDY ZULEYMA CAMPOS TRINIDAD.
JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS.

DE: LIC. DUGALD JIMENEZ TORRES.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA.

En atención al oficio No.: **COTAIP/1027/2019** de fecha 01 de Abril del año en curso, enviado a esta Dirección, por la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de fecha 26 de marzo de 2019, dictada por los Comisionados integrantes del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Informacion Pública, en autos del expediente **COTAIP/225/2018**, Folio **PNT No.01702118**, consistente en **"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio.** ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic).**

Cabe mencionar, que contamos con un término improrrogable que no deberá exceder de 24 horas, por lo que solicito a usted, sea tan amable de informar a esta Unidad de Atención Ciudadana de manera **URGENTE**, el día de mañana a más tardar a las 10:00 horas am., para estar en posibilidades de dar respuesta a la solicitud de COTAIP.

Atentamente

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
CENTRO
03 ABR 2019
15:05h
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p.- Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
c.c.p..- Archivo/Expediente.
l'AAFA/L'DJT/zds

RECIBIDO
05 ABR 2019
Manber Hora 9:00 Am
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Oficio: CM/SEIF/0991/2019

Asunto: Atención a solicitud de información
Villahermosa, Tabasco; 04 de abril de 2019

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Presente.

En atención a su oficio COTAIP/1030/2019, relativo a la solicitud de cumplimiento de la resolución emitida por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el expediente del recurso de revisión RR/DAI/011/2019-PII, deducido de la solicitud de información folio 01702118, en el que el solicitante requiere:

"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida con el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio" (Sic).

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 138 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por este conducto hago de su conocimiento, lo siguiente:

Esta Contraloría Municipal, conforme al artículo 81 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es competente entre otros, para planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación municipal, así como inspeccionar el **ejercicio del gasto público municipal**, y su congruencia con el presupuesto de egresos.

Dicho ejercicio del gasto público, corresponde a los titulares de las diferentes áreas establecidas en la Ley Orgánica o aprobadas por el Ayuntamiento, tal y como lo dispone el numeral 2.2 del Manual de Normas Presupuestarias para el Municipio de Centro, Tabasco, el cual se cita a continuación:

> 2.2. Responsabilidad de los Directores y/o Coordinadores.
> Los Titulares de las diferentes áreas establecidas en la Ley Orgánica o aprobadas por el Ayuntamiento, son los responsables del **ejercicio** presupuestal en forma eficiente, eficaz y económica, del cumplimiento oportuno de las actividades previstas en el PMD, de las actividades institucionales y programas presupuestarios, así como de lograr las metas contenidas en sus Matrices de Indicadores de Resultados y el Programa Operativo Anual, cumpliendo con las disposiciones vigentes en materia del ejercicio presupuestal.
>
> Asimismo, deberán vigilar en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento del presente manual para un manejo eficiente del presupuesto, de forma tal que contribuya a elevar el uso racional de los bienes y recursos asignados para el desarrollo de sus funciones.

Así también, el numeral 2.3 del citado manual establece, la responsabilidad de las unidades administrativas, de resguardar la documentación comprobatoria del gasto, mismo que se señala a continuación:

2.3. Conservación y resguardo de la documentación comprobatoria
Las Unidades Administrativas serán responsables de resguardar, digitalizar y respaldar, de acuerdo a la normatividad aplicable, para que estén disponibles para su consulta y trámite que corresponda.

En el caso de la documentación comprobatoria del pago, las Unidades Administrativas podrán descargarlas del SAM o solicitarla en la Dirección de Finanzas.

Los plazos de conservación o periodo de guarda de la documentación comprobatoria y justificatoria, será de acuerdo a la normatividad aplicable, a partir del ejercicio en que haya sido autorizado el proyecto.

En tal sentido, y como a quedado manifestado, **la responsabilidad del ejercicio del gasto así como el resguardo de su documentación comprobatoria, recae en la titularidad de las diferentes áreas de este Ayuntamiento**, considerando que para el caso en particular, resulta ser la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, área que opera la maquinaria asfaltadora conocido como el dragón, para la realización de las obras públicas.

No obstante, y atendiendo los considerando y el resolutivo del Instituto, que entre otros, señala:

- .... al **no agotar el procedimiento de búsqueda** en las áreas que cuentan con la competencia para pronunciarse del pedimento informativo, la respuesta brindada no cumple con los requisitos de ser confiable, veraz y oportuna, toda vez que no satisface en su totalidad la solicitud planteada.

- Sin duda, **la falta de pronunciamiento** de la Dirección de Finanzas, la Dirección de Programación y **de la Contraloria Municipal**, es causa para someter a consideración del Comité de Transparencia la determinación de **gestionar una búsqueda exhaustiva de esa información** faltante y así determinar con fundamentos de peso, si existe o no esa porción de datos, para estar en aptitud legal de emitir respuesta definitiva y concisa.

- Se instruye a la Dirección de Transparencia del Sujeto Obligado, para que por medio de su titular, **se turne de nueva cuenta la solicitud de información** al Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Dirección de Administración, Dirección de Finanzas, la Dirección de Programación y de la **Contraloria Municipal**, **para que se pronuncien** de manera fundada y motivada **respecto de la existencia de la información requerida, única y exclusivamente sobre la porción relacionada a los años 2007 al 2017**...

Le comunico, después de haber realizado la búsqueda exhaustiva y razonable en todos los espacios fisicos y electrónicos, considerando todas y cada una de las áreas que integran esta Contraloria Municipal, no se localizó ningún expediente, archivo o información que guarde relación con el requerimiento efectuado.

Oficio: CM/SEIF/0991/2019

Como evidencia se adjuntan copia de los memorándums SEGM-041-2019, SAI/028/2019, SFOP/042/2019, SEIF/102/2019, CM/SNSYPI/0036/2019, CM-UIRA/142/2019 y UEA/027/2019.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
VILLAHERMOSA, TAB.

L.C.P. David Bucio Huerta
Contralor Municipal

CONTRALORIA MUNICIPAL

C.c.p. Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal de Centro.- Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo / Minutario
L.C.P. DBH / LCP.DPV

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

CONTRALORÍA MUNICIPAL

CENTRO

Memorándum: SEGM-041-2019
Villahermosa, Tabasco a 03 de Abril de 2019

Para: L.C.P. David Pérez Vidal
Subdirector de Enlace con Instancias Fiscalizadoras y Enlace de Transparencia

De: Lic. Víctor Jacobo Rodríguez
Subdirector de Evaluación de la Gestión Municipal

Asunto: Búsqueda exhaustiva

En atención a su **memorándum No. SEIF/101/2019**, en el cual solicita que se lleve a cabo el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable de la información de: **"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la máquina asfaltadora conocida con el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio". (Sic),** me permito informarle que después de realizar dicha búsqueda en los archivos de esta Subdirección, no se encontró información ni documentación al respecto. Asimismo, hacemos referencia al señalamiento en el que se instruye que la **Contraloría Municipal, se pronuncien de manera fundada y motivada respecto a la existencia de la información requerida, única y exclusivamente sobre la porción relacionada a los años 2007 al 2017...**

Por lo anterior, de igual manera hago de su conocimiento que en la búsqueda participo personal adscrito a esta Subdirección, adjuntando a la presente constancia firmada por quienes atendieron la encomienda. Es importante mencionar que esta área no realiza información específicamente por concepto de mantenimiento y reparación.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VILLAHERMOSA, TAB.

CONTRALORIA MUNICIPAL
Subdirección de
Evaluación de la Gestión
Municipal

CONTRALORÍA MUNICIPAL CENTRO
03 ABR 2019
01:00 pm
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE ENLACE CON INSTANCIAS FISCALIZADORA

MEMORANDUM: UAJ/212 /2019.
Villahermosa, Tab., a 4 de abril de 2019

ASUNTO : Información para transparencia.

PARA: DUGALD JIMENEZ TORRES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA Y TRANSPAENCIA

DE: LIC. WENDY ZULEYMA CAMPOS TRINIDAD
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

En atención al memorándum UACyT/214/2019, de fecha 03 de abril de 2019, en el que hace referencia al oficio COTAIP/1027/2019, signado por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo al número de expediente COTAIP/225/2018, folio PNT No. 01702118, en el que requiere lo siguiente:

"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón , lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio . ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT".(SIC).

Al respecto, me permito informarle que relativo a la información que solicita, no se encontró documentación consistente en los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la máquina asfaltadora conocida como el dragón, en el periodo 2007 al año 2018.

ATENTAMENTE

Campos

RECIBIDO
CENTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
04 ABR 2019
1:54 pm
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA

C.c.p.- Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
C.c.p. Archivo

Tarjeta Informativa
Villahermosa, Tabasco a 03 de Abril de 2019

Lic. Víctor Jacobo Rodríguez
Subdirector de Evaluación de la Gestión Municipal

Por medio de la presente, informamos a usted que una vez realizada la búsqueda en los archivos físicos y electrónicos de esta Subdirección, no se encontró información alguna con relación a **"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la máquina asfaltadora conocida con el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio". (Sic)**.

Es importante mencionar que hacemos referencia con respecto al señalamiento en el que se instruye a la **Contraloría Municipal, para que se pronuncien de manera fundada y motivada respecto a la existencia de la información requerida, única y exclusivamente sobre la porción relacionada a los años 2007 al 2017...**

Lo anterior para su conocimiento.

Olga Cristina Hernández Pérez
Jefe de Departamento de
Análisis y Evaluación

Daniel Benyohanan Pérez Mejía
Encargado del Departamento de
Integración y Sistemas de Información

Hugo Armando Rodríguez Olán
Encargado del Departamento de Análisis,
Operación y Seguimiento de Programas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.

CONTRALORÍA MUNICIPAL CENTRO

03 ABR 2019
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE ENLACE CON INSTANCIAS FISCALIZADORA
10:45

CONTRALORIA MUNICIPAL

Memorándum: No. SAI/028/2019
ASUNTO: Respuesta de búsqueda exhaustiva y razonable.
Villahermosa, Tabasco a 03 de abril de 2019.

L.C.P. David Pérez Vidal
Subdirector de Enlace con Instancias Fiscalizadoras
P r e s e n t e

En atención a su memorándum SEIF/101/2019 de fecha 02 abril del presente año, en el hace mención del oficio COTAIP/1030/2019, por este conducto me permito comentarle que se llevó a cabo el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos de todos y cada uno de los departamentos que dependen de esta Subdirección de Auditoría Institucional, de la información consistente en : **"copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio"**, misma que no fue localizada.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

L.A. Jesús Manuel de la O Pacheco
Subdirector de Auditoria Institucional

L.A.E. Lilia Patricia Mendoza R.
Jefa de Depto. de Auditoría de Proyectos Productivos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
VILLAHERMOSA, TAB.
CONTRALORIA MUNICIPAL
Subdirección de Auditoría Institucional

L.R.C. Katia Moscoso Hernández
Jefa del Depto. de Auditoría al Control Interno

L.C.P. Carlos Alberto Jiménez de la Cruz
Jefe de Depto. de Auditoría Administrativa y Financiera.

C.c.p. C.P. David Bucio Huerta.- Contralor Municipal
C.c.p. Archivo
CP'DBH/lpmr

CONTRALORÍA MUNICIPAL CENTRO
03 ABR 2019
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE ENLACE CON INSTANCIAS FISCALIZADORA

Memorando número: SFOP/042/2019
Asunto: Solicitud de procedimiento de búsqueda exhaustiva
Villahermosa, Tabasco, 03 de abril del 2019

Para: C.P. David Pérez Vidal
Subdirector de Enlace con Instancias Fiscalizadoras

De: Ing. Rosario Gomez Sánchez
Subdirectora de Fiscalización de Obra Pública

En atención a su Memorándum No. SEIF/101/2019 de fecha 02 de abril del 2019, con relación al Oficio No. COTAIP/1030/2019, Expediente No. COTAIP/225/2018, Folio No.: 01702118, Exp. Rec. Rev.: RRDA/DAI/011/2019-PII; mediante el cual la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, solicita se instaure el **procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable** en las áreas, archivos físicos y electrónicos o cualquiera otro lugar de su área de adscripción, relativa a "**copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida con el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio".**

Le informo que, en los Departamentos de Fiscalización de Zona Urbana, Rural, de Control y Seguimiento de Observaciones y Registro de Contratistas, se realizó una búsqueda exhaustiva y razonable en las áreas, archivos físicos y electrónicos, y no se cuenta con la información solicitada, por lo que se declara inexistente en la Subdirección a mi cargo.

Atentamente

Ing. Rosario Gomez Sánchez
Subdirectora

Arq. Luis Barajas Rosique
Jefe del Departamento de Fiscalización de Zona Urbana

Ing. Natividad Sánchez Gómez
Jefe del Departamento de Fiscalización de Zona Rural

Ing. Orlando Ochoa Murillo
Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de Estimaciones

Lic. José Adulfo Neme Cortés
Jefe del Departamento de Registro de Contratistas

C.c.p. C.P. David Bucio Huerta. - Contralor Municipal
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VILLAHERMOSA, TAB.

CONTRALORIA MUNICIPAL
Subdirección de Fiscalización de Obra

Memorándum: SEIF/102/2019

Asunto: Se informa procedimiento de búsqueda de información
Villahermosa, Tabasco; 03 de Abril de 2019

Para: **L.C.P. David Bucio Huerta**
Contralor Municipal

De: **L.C.P. David Pérez Vidal**
Subdirector de Enlace con Instancias Fiscalizadoras y Enlace con la Coordinación de Transparencia

En relación al oficio COTAIP/1030/2019 emitido por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual solicitó dar cumplimiento de la resolución emitida por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el expediente del recurso de revisión RR/DAI/011/2019-PII, deducido de la solicitud de información folio 01702118, en el que el solicitante requiere:

> *"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida con el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio" (Sic).*

Requiriendo agotar el procedimiento de búsqueda exhaustiva, respecto de la existencia de la información requerida, única y exclusivamente sobre la porción relacionada a los años 2007 al 2017.

Al respecto, le informo que las funciones de la Subdirección a mi cargo, no tienen relación alguna con la solicitud presentada, no obstante, previo procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable, no se localizó ningún expediente, archivo o información que guarde relación con el requerimiento efectuado.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Atentamente

CONTRALORIA MUNICIPAL
Subdirección de Enlace con Instancias Fiscalizadoras

L.C.P. David Pérez Vidal
Subdirector de Enlace con Instancias Fiscalizadoras y Enlace con la Coordinación de Transparencia

CONTRALORÍA MUNICIPAL CENTRO 03 ABR 2019 RECIBIDO CONTRALORÍA MUNICIPAL

10:58AM.

L.A.E. Gabriela del Carmen García de la Rosa
Jefa del Departamento de Atención de Auditorías

L.A. Erik Fabián Martínez Márquez
Jefe del Departamento Control y Seguimiento de Observaciones

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB., MEX.

CONTRALORÍA MUNICIPAL CENTRO
04 ABR 2019
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE ENLACE CON INSTANCIAS FISCALIZADORA

Contraloría Municipal

Subdirección de Normatividad, Substanciación y Procesos Institucionales

MEMORÁNDUM: CM/SNSYPI/036/2019.

ASUNTO: SE CONTESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco, a 04 de abril de 2019.

L.C.P. DAVID PÉREZ VIDAL,
SUBDIRECTOR DE ENLACE CON INSTANCIAS FISCALIZADORAS.
P R E S E N T E.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 138 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, y en atención a su memorándum **SEIF/0101/2019** de fecha 02 del mes y año que transcurre; relativo al oficio número **COTAIP/1030/2019** emitida por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivada del cumplimiento al Recursos de Revisión **RR/DAI/011/2018-PII**, deducido de la solicitud de información folio 01702118 por los comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que se requiere:

"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida con el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio" (Sic).

Después de realizada la búsqueda correspondiente en los registros y archivos de esta Subdirección y los Departamentos Jurídico, Substanciación de Responsabilidades Administrativas y de Análisis Normativo, informo a usted que: **no existe la información solicitada** en esta Unidad Administrativa.

Le reitero mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VILLAHERMOSA, TAB.

LIC. ALFONSO RESÉNDIS CORTÉS,
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD, SUBSTANCIACIÓN Y PROCESOS INSTITUCIONALES.

CONTRALORIA MUNICIPAL
Subdirección de Normatividad y Procesos Administrativos

Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez,
Jefe del Depto. Jurídico.

Lic. Asunción de la Cruz Estrada,
Jefe del Depto. De Substanciación de Responsabilidades Administrativas.

Lic. Evelyn Yasaret López García,
Jefa del Depto. De Análisis Normativo.

C. c. p.- L.C.P. David Bucio Huerta, Contralor Municipal.- Pte.
C. c. p.- Minutario y archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB.

CENTRO

Contraloría Municipal

2019, año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata.

CONTRALORÍA MUNICIPAL
02 ABR 2019
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE ENLACE CON INSTANCIAS FISCALIZADORA

MEMORANDUM: No. CM-UIRA/142/2019
ASUNTO: SE ATIENDE SOLICITUD EXP. COTAIP/225/2018
Villahermosa, Tabasco a 02 de Abril de 2019.

L.C.P. DAVID PÉREZ VIDAL
SUBDIRECTOR DE ENLACE CON INSTANCIAS FISCALIZADORAS.
P R E S E N T E.

Por este medio le hago del conocimiento, y me permito comunicarle que, derivado de su escrito recibido en esta Unidad de Investigación y Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Municipal, relacionado a la solicitud de información por conducto del oficio 02 de abril del 2019, cuya génesis parte del expediente de recurso de revisión RR/DAI/011/2019-PII, deducido de la solicitud de información con folio no. **01702118,** le informo lo siguiente:

.....SOLICITUD..... "...COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LOS RECURSOS EJERCIDOS POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MAQUINA ASFALTADORA CONOCIDA CON EL DRAGÓN, LO ANTERIOR DEL AÑO 2007 AL AÑO 2018, DESGLOSADO POR AÑO Y EMPRESA ENCARGADA DEL SERVICIO..."

.....RAZÓN..... EN ARAS DE ATENDER CON PRONTITUD Y EXACTITUD EL REQUERIMIENTO QUE NOS HACE LLEGAR, MISMO QUE NOS OCUPA, TENGO A BIEN INFORMAR, QUE EL ÁREA, A LA CUAL NOS ENCONTRAMOS ADSCRITOS COMO LO ES, LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN CUYA ESTRUCTURA SE ADMINICULA EL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA, EL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, REGISTRO Y CONTROL Y EL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SON DE NUEVA CREACIÓN, LOS CUALES ENTRARON EN FUNCIÓN EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2019, EN ESE SENTIDO, NOS ENCONTRAMOS EXCEPTUADOS DE BRINDAR, PROPORCIONAR, SOLVENTAR DICHA INFORMACIÓN; AHORA BIEN PARA NO SOSLAYAR LA EXHAUSTIVIDAD DE LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN ESTA AUTORIDAD HACE MENCIÓN QUE NO SOMOS COMPETENTES Y MUCHO MENOS SE ENCUENTRA DENTRO DE NUESTRAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES EL MANEJAR, CUSTODIAR, TRAMITAR O CUALQUIER OTRO VINCULO POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO. ESTO PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, CONTESTANDO EN TIEMPO Y FORMA LA SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO DE BÚSQUEDA EMITIDO POR LA AUTORIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA AGRÉGUESE EL PRESENTE INFORME A LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE COTAIP/225/2018.

Sin otro particular, quedo atento para cualquier duda o aclaración del caso concreto que se dilucida.

ATENTAMENTE

Lic. José Alberto Mosqueda Peralta
Titular de la Unidad de Investigación
y Responsabilidades Administrativas

C. C.P. David Bucio Huerta. – Contralor Municipal - Para su superior conocimiento
C.c.p. Archivo/Jamp*

Villahermosa, Tabasco, a 02 de abril de 2019
Memorándum número UEA/027/2019
Asunto: Sobre búsqueda exhaustiva

L.C.P. David Pérez Vidal
Subdirector de Enlace con Instancias Fiscalizadoras
Presente

En atención a su memorándum SEIF/101/2019, medio por el cual da seguimiento a una solicitud de información que la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública a través de la circular COTAIP/1030/2019 hace de su conocimiento, al respecto le informo lo siguiente:

> "Que en esta Unidad de Enlace Administrativo después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en archivos físicos y electrónicos, no se encontró información relacionada con **Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la máquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio (Sic)"**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CONTRALORÍA MUNICIPAL
CENTRO
03 ABR 2019
01:36 pm
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE ENLACE CON INSTANCIAS FISCALIZADORA

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
VILLAHERMOSA, TAB.

C.P. Nira Pérez Garduza
Enlace Administrativo

CONTRALORIA MUNICIPAL
Unidad de Enlace Administrativo

c.c.p. L.C.P. David Bucio Huerta.- Contraloría Municipal.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

OFICIO NÚMERO	DA/1725/2019
EXP. NÚMERO	COTAIP/25/2018
FOLIO PNT	01702118
RECURSO REVISIÓN	RR/DAI/011/2019-PII
ASUNTO	Se remite resultados de la búsqueda exhaustiva

Villahermosa, Tabasco a 08 de Abril de 2019

RECIBIDO
CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021
09 ABR 2019
Manbel Hora: 13:00 hrs
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

LICDA. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

En atención al oficio número **COTAIP/1026/2019**, de fecha 01 de abril de 2019, relacionado con el expediente citado al rubro superior derecho, en acatamiento a la resolución del recurso de revisión **RR/DAI/011/2019-PII,** relativo a la solicitud de información presentada bajo el número de folio **01702118**, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, copiada a la letra se lee: ***"...Copia en versión electronica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio..." (Sic);*** en este sentido, y para los efectos de dar el debido cumplimiento al mandato del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública, se le remite en copia simple, los resultados de la búsqueda exhaustiva que se realizó al interior de esta Dirección de Administración para localizar la información referente a los recursos ejercidos del periodo 2007 al 2018 por concepto de reparación de la máquina asfaltadora conocida como el Dragón, precisando que el único dato que se obtuvo es referente al año 2018, siendo el importe de pago de servicios que se encuentra inserto dentro del contrato de prestación de servicios, y que resulta ser de **$4,108,536.00 (CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.),** mismo dato que fue informado mediante oficio **DA/409/2019,** en virtud que esta Dirección participó de manera coadyuvante en el proceso de adjudicación, donde el área responsable resultó ser la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Del mismo modo le comunico que del periodo del 2007 al 2017, esta Dirección no obtuvo datos al momento de realizar la búsqueda exhaustiva, para lo cual se le solicita la intervención del Comité de Transparencia para los efectos que determine lo legalmente correspondiente al momento de la revisión de las documentales que le son remitidas.

Sin más por el momento, en espera de haber satisfecho su solicitud, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. BLANCA REGINA PEDRERO NORIEGA
DIRECTORA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ
MTRO. LUIS DAVID GONZÁLEZ CRUZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.C.P.-LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO
C.C.P.- L.C.P. DAVID BUCIO HUERTA.- CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CENTRO.- PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. ARCHIVO
C.C.P.- MINUTARIO

MEMORANDUM NÚMERO	SA/013/2019
EXP. NÚMERO	COTAIP/225/2019
FOLIO REC. REV.	00114118
ASUNTO	Se solicita contestación de oficio

Villahermosa, Tabasco a 03 de Abril de 2019

LIC. MARÍA SUSANA LOPEZ ALVAREZ
UNIDAD JURIDICA
PRESENTE

Por este medio se le remite adjunta a Usted, el oficio número COTAIP/01026/2019, de fecha 01 de abril del presente año, signado por la licenciada **MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO,** Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Centro, mediante el cual solicita la atención de la petición recibida mediante el folio PNT **01702118;** por tales razones, se le solicita que en un término no mayor a 24 horas contados a partir de la fecha de recepción del presente memorándum, se realice la búsqueda exhaustiva en el interior de los departamentos que conforman su área, para localizar la información referente a los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el dragón del periodo comprendido del año 2007 al año 2018, en la inteligencia de tomar en cuenta de proteger los posibles datos personales que pudiera contener la información, caso contrario de no hacerlo, será motivo de un desacato del órgano garante de transparencia, lo que conllevaría a una sanción que va desde un apercibimiento privado hasta la imposición de una multa económica elevada, tal y como se desprende de los artículos 181 fracción XV y 189 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Lo anterior es para los efectos de estar en condiciones de remitir la información a la Coordinación de Transparencia, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. LUIS DAVID GONZALEZ CRUZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA JURÍDICA
03 ABR 2019
CENTRO

C.C.P. ARCHIVO
C.C.P.- MINUTARIO

MEMORÁNDUM No UJ/014/2019
Expediente número COTAIP/225/2019
FOLIO REC. REV. 00114118

Villahermosa, Tabasco a 3 abril del 2019.

MTRO. LUIS DAVID GONZÁLEZ CRUZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
EDIFICIO

El presente es en atención al memorándum SA/013/2019 de fecha 03 de marzo del presente año, relativo al expediente número Expediente número COTAIP/225/2019, FOLIO REC. REV. 00114118, en el cual se nos requiere lo siguiente:

- ***"información referente a los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el dragón del periodo comprendido del año 2007 al año 2018."***

Por lo ante expuesto, se procedió a efectuar una búsqueda exhaustiva en los archivos en resguardo de esta Unidad Jurídica, teniendo un resultado negativo en cuanto a los años 2007 al 2017, ya que no se cuenta con documentación alguna que trate con referencia a lo solicitado, en cuanto al año 2018, se le comunica que el único dato existente es el del importe de pago de servicios que resulta ser de $4,108,536.00 (cuatro millones cientos ocho mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) mediante contrato de prestación de servicio CPS-005-08-2018 de fecha 15 de noviembre del año 2018.

No habiendo otro asunto que tratar me despido de usted, sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA SUSANA LÓPEZ ÁLVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURÍDICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CENTRO
04 ABR 2019
RECIBIDO
DESPACHO

C.c.p.- MTRA. BLANCA REGINA PRIEGO NORIEGA.- Directora de Administración.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Minutario

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

MEMORANDUM NÚMERO	SA/010/2019
EXP. NÚMERO	COTAIP/225/2019
FOLIO REC. REV.	00114118
ASUNTO	Se solicita contestación de oficio

Villahermosa, Tabasco a 03 de Abril de 2019

LIC. MARIA HORTENCIA CADENA DE LOS SANTOS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
PRESENTE

Por este medio se le remite adjunta a Usted, el oficio número COTAIP/01026/2019, de fecha 01 de abril del presente año, signado por la licenciada **MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO,** Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Centro, mediante el cual solicita la atención de la petición recibida mediante el folio PNT **01702118;** por tales razones, se le solicita que en un término no mayor a 24 horas contados a partir de la fecha de recepción del presente memorándum, se realice la búsqueda exhaustiva en el interior de los departamentos que conforman su área, para localizar la información referente a los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el dragón del periodo comprendido del año 2007 al año 2018, en la inteligencia de tomar en cuenta de proteger los posibles datos personales que pudiera contener la información, caso contrario de no hacerlo, será motivo de un desacato del órgano garante de transparencia, lo que conllevaría a una sanción que va desde un apercibimiento privado hasta la imposición de una multa económica elevada, tal y como se desprende de los artículos 181 fracción XV y 189 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Lo anterior es para los efectos de estar en condiciones de remitir la información a la Coordinación de Transparencia, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. LUIS DAVID GONZALEZ CRUZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO
CENTRO
03 ABR 2019
15:20
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

C.C.P. ARCHIVO
C.C.P.- MINUTARIO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Villahermosa, Tabasco | 04 de abril de 2019.

Circular Número: DA/SRH/1668/2019.

Asunto: Se envía informes.

MTRO. LUIS DAVID GONZÁLEZ CRUZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a su memorándum **SA/010/2019**de fecha 03 de abril del presente año, mediante el cual solicita la atención de la petición recibida mediante el folio **PNT 01702118**, expediente número **COTAIP/225/2018**, consistente en **"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio".....*(sic)*.**

Es de indicarle que después de haber llevado a cabo una búsqueda amplia y razonable en los archivos físicos y electrónicos con los cuenta esta Subdirección, nose encontró registro y/o documento alguno referente a la solicitud de información que nos ocupa, debido a que la información que se debe proporcionar no está en posesión para ser exhibida. Adjunto copia de los oficios de solicitud y respuesta que fueron dirigidos a los Departamentos a mi cargo, para mayor constancia.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 6°, 19, 20, 129, 137, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Púbica vigente en el Estado de Tabasco, así como de las demás normatividades inherentes al asunto.

Esperando contar con su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
04/Abril/2019
14:37 HRS
Luis David

LIC. MARÍA HORTENCIA CADENA DE LOS SANTOS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

C.C.P. ARCHIVO
L'MHCDS/L'mgocr*

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO

CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE **ADMINISTRACIÓN**

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

RECIBIDO
CENTRO
04 ABR 2019
DEPARTAMENTO DE CÓMPUTO

Villahermosa, Tabasco | 03 de abril de 2019.

Asunto: Solicito informes.

CENTRO
04 ABR 2019
DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

OFICIO NÚMERO: DA/SRH/503/2019
ING. JUAN ANTONIO CERINO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPTO. DE PERSONAL
P R E S E N T E

OFICIO NÚMERO: DA/SRH/504/2019
LIC. GUSTAVO GUZMÁN NARVAEZ
JEFE DEL DEPTO. DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
P R E S E N T E

OFICIO NÚMERO: DA/SRH/505/2019
CP. DARIO ÁLVAREZ ALEGRÍA
JEFE DEL DEPTO. DE PROCESO DE NOMINAS
P R E S E N T E

Recibí: Ana Alvarez 10:50 AM

CENTRO
04 ABR 2019
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Recibí Martí 10:42 am

OFICIO NÚMERO: DA/SRH/506/2019
MTRO. PATRICIO LÓPEZ GARCÍA
JEFE DEL DEPTO. DE CÓMPUTO
P R E S E N T E

En seguimiento al oficio número **SA/010/2019** de fecha 03 de abril del presente año, signado por el **Mtro. Luis David González Cruz Enlace de Transparencia,** mediante el cual solicita la atención de la petición recibida mediante el folio **PNT 01702118,** expediente número **COTAIP/011/2018,** que consiste en **"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio,**Por lo que solicito de su colaboración para que en un término no mayor a cinco horas contadas a partir de la recepción de dicho documento, informe a esta Subdirección si existe documento alguno en relación a la solicitud antes plantecda.

Otro particular le envío un cordial saludo.

RECIBIDO
CENTRO
4 ABR 2019
DEPARTAMENTO DE PROCESO DE NOMINA

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA HORTENCIA CÁRDENA DE LOS SANTOS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

C.P. ARCHIVO
LIC.MHCDL/LPROCT

Lic. María Cárdenas

Villahermosa, Tabasco | 04 de abril de 2019.

Circular Número: DA/SRH/DP/507/2019.

Asunto: Se envía informes.

LIC. MARÍA HORTENCIA CADENA DE LOS SANTOS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E

En atención a su memorándum **DA/SRH/503/2019**de fecha 03 de abril del presente año, mediante el cual solicita la atención de la petición recibida mediante el folio **PNT 01702118,** expediente número **COTAIP/225/2018,** consistente en **"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio".....*(sic).***

Es de indicarle que después de haber llevado a cabo una búsqueda amplia y razonable en los archivos físicos y electrónicos con que cuenta esta Subdirección, nose encontró registro y/o documento alguno referente a la solicitud de información que nos ocupa, debido a que la información que se debe proporcionar no está en posesión para ser exhibida.

Esperando contar con su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. JUAN ANTONIO CERINO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

C.C.P. ARCHIVO

Villahermosa, Tabasco | 04 de abril de 2019.

Circular Número: DA/SRH/DSDP/508/2019.

Asunto: Se envía informes.

LIC. MARÍA HORTENCIA CADENA DE LOS SANTOS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E

En atención a su memorándum **DA/SRH/504/2019**de fecha 03 de abril del presente año, mediante el cual solicita la atención de la petición recibida mediante el folio **PNT 01702118,** expediente número **COTAIP/225/2018,** consistente en **"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio".....*(sic).***

Es de indicarle que después de haber llevado a cabo una búsqueda amplia y razonable en los archivos físicos y electrónicos con que cuenta esta Subdirección, nose encontró registro y/o documento alguno referente a la solicitud de información que nos ocupa, debido a que la información que se debe proporcionar no está en posesión para ser exhibida.

Esperando contar con su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. GUSTAVO GUZMÁN NARVAEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAL

DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL

C.C.P. ARCHIVO

Villahermosa, Tabasco | 04 de abril de 2019.

Circular Número: DA/SRH/DPN/509/2019.

Asunto: Se envía informes.

LIC. MARÍA HORTENCIA CADENA DE LOS SANTOS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E

En atención a su memorándum **DA/SRH/505/2019**de fecha 03 de abril del presente año, mediante el cual solicita la atención de la petición recibida mediante el folio **PNT 01702118,** expediente número **COTAIP/225/2018,** consistente en **"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio".....*(sic).***

Es de indicarle que después de haber llevado a cabo una búsqueda amplia y razonable en los archivos físicos y electrónicos con que cuenta esta Subdirección, nose encontró registro y/o documento alguno referente a la solicitud de información que nos ocupa, debido a que la información que se debe proporcionar no está en posesión para ser exhibida.

Esperando contar con su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
DEPARTAMENTO DE PROCESO DE NOMINA

CP. DARIO ÁLVAREZ ALEGRÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESO DE NOMINAS

C.C.P. ARCHIVO

Villahermosa, Tabasco | 04 de abril de 2019.

Circular Número: DA/SRH/DC/5010/2019.

Asunto: Se envía informes.

LIC. MARÍA HORTENCIA CADENA DE LOS SANTOS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E

En atención a su memorándum **DA/SRH/506/2019**de fecha 03 de abril del presente año, mediante el cual solicita la atención de la petición recibida mediante el folio **PNT 01702118,** expediente número **COTAIP/225/2018,** consistente en **"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio".....*(sic)*.**

Es de indicarle que después de haber llevado a cabo una búsqueda amplia y razonable en los archivos físicos y electrónicos con que cuenta esta Subdirección, nose encontró registro y/o documento alguno referente a la solicitud de información que nos ocupa, debido a que la información que se debe proporcionar no está en posesión para ser exhibida.

Esperando contar con su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

P.A.

MTRO. PATRICIO LÓPEZ GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTO

C.C.P. ARCHIVO

MEMORANDUM NÚMERO	SA/011/2019
EXP. NÚMERO	COTAIP/225/2019
FOLIO REC. REV.	00114118
ASUNTO	Se solicita contestación de oficio

Villahermosa, Tabasco a 03 de Abril de 2019

LIC. ABEL HERRERA ALAMILLA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

Por este medio se le remite adjunta a Usted, el oficio número COTAIP/01026/2019, de fecha 01 de abril del presente año, signado por la licenciada **MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO,** Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Centro, mediante el cual solicita la atención de la petición recibida mediante el folio PNT **01702118;** por tales razones, se le solicita que en un término no mayor a 24 horas contados a partir de la fecha de recepción del presente memorándum, se realice la búsqueda exhaustiva en el interior de los departamentos que conforman su área, para localizar la información referente a los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el dragón del periodo comprendido del año 2007 al año 2018, en la inteligencia de tomar en cuenta de proteger los posibles datos personales que pudiera contener la información, caso contrario de no hacerlo, será motivo de un desacato del órgano garante de transparencia, lo que conllevaría a una sanción que va desde un apercibimiento privado hasta la imposición de una multa económica elevada, tal y como se desprende de los artículos 181 fracción XV y 189 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Lo anterior es para los efectos de estar en condiciones de remitir la información a la Coordinación de Transparencia, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. LUIS DAVID GONZALEZ CRUZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO
CENTRO
05 ABR 2019
10:41
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.C.P. ARCHIVO
C.C.P.- MINUTARIO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MEX

CENTRO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Subdireccion de Recursos Materiales Y Servicios Generales

Oficio No. DA/SDRMYSG/276/2019
ASUNTO: Respuesta de solicitud de información
Villahermosa, Tabasco a 05 de Abril de 2019

Mtro. Luis David González Cruz
Enlace de Transparencia de la
Dirección de Administración
P r e s e n t e.

En atención a la solicitud de información mediante Oficio **No. COTAIP/1026/2019,** emitida por la Coordinación de Transparencia y Acceso de Información Pública. Al respecto, le comunico que después de una búsqueda exhaustiva en los diversos archivos físicos y electrónicos de los Departamentos y en la Subdirección a mi cargo **no se encontró información digital ni impresa** relacionada con **"...recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio...".**

Lo anterior para dar contestación en tiempo y forma a la información solicitada mediante **Memorándum No. DA/011/2019**; sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRO 05 ABR 2019 RECIBIDO DESPACHO 9:57 hrs

ATENTAMENTE

C. Abel Herrera Alamilla
Subdirector

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. C. P. MTRA. BLANCA REGINA PEDRERO NORIEGA.- DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO.
C. C. P.- ARCHIVO /MINUTARIO.
C' AHA/ ing' ejm

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX

CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Subdireccion de Recursos Materiales Y Servicios Generales

RECIBIDO
CENTRO
04 ABR 2019
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPTO. DE VEHICULOS

CIRCULAR No. DA/SDRMYSG/002/2019
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION
Villahermosa, Tabasco a 04 de Abril de 2019

JEFES DE DEPARTAMENTO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Presente.

Anexo a la presente copia del Memorándum DA/011/2019 emitido por el Enlace de Transparencia, en la cual solicita lo siguiente: "**Se realice el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable** en todos los archivos físicos y electrónicos de la Subdirección la información requerida y en su caso, enviar a la brevedad posible y en medio magnético e impreso, toda la información relacionada con la solicitud consistente en: **"...recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio...".**

Lo anterior para dar contestación en tiempo y forma a la información solicitada mediante **Oficio No. COTAIP/1026/2019**, signado por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la información Pública; en caso de no contar con dicha información deberá remitirse Memorándum interno dirigido a esta subdirección indicando que no se cuenta con dicha información en un lapso no mayor a 24 horas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. Abel Herrera Alamilla
Subdirector

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RECIBIDO
CENTRO
04 ABR 2019
SUBDIRECCIÓN DE REC. MAT.
DEPTO. DE CONTROL DE BIENES

C. C. P.- Archivo/ Minutario.

RECIBIDO
CENTRO
04 ABR 2019
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES

RECIBIDO
CENTRO
04 ABR 2019
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Subdireccion de Recursos Materiales Y Servicios Generales

RECIBIDO
CENTRO
05 ABR 2019
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Villahermosa, Tabasco a 05 de Abril de 2019
Memorándum No. DA/SDRMYSG/CV/009/2019

C. ABEL HERRERA ALAMILLA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
Presente.

En respuesta a su **CIRCULAR No. DA/SDRMYSG/002/2019**, donde solicita información. Al respecto, le comunico que después de una búsqueda exhaustiva y razonable en el Departamento a mi cargo, no se encontró información digital ni impresa relacionada con "**...recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio...**".

Lo anterior para cumplir en tiempo y forma con la información solicitada. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO PEDRAZA CHAN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VEHÍCULOS

C. C. P.- Archivo/ Minutario.

Villahermosa, Tabasco; a 05 de Abril de 2019
Memorándum No. /SDRMYSG/CB/008/2019

C. ABEL HERRERA ALAMILLA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
Presente.

En respuesta a su **CIRCULAR No. DA/SDRMYSG/002/2019**, donde solicita información. Al respecto, le comunico que después de una búsqueda exhaustiva y razonable en el Departamento a mi cargo, no se encontró información digital ni impresa relacionada con **"...recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio".**

Lo anterior para cumplir en tiempo y forma con la información solicitada relacionada con el Oficio No. COTAIP/1026/2019 Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. P. DIEGO VILLEGAS CRUZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES

RECIBIDO
CENTRO
05 ABR 2019
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C. C. P.- Archivo/ Minutario.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

RECIBIDO
CENTRO
05 ABR 2019
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Villahermosa, Tabasco a 05 de Abril de 2019
Memorándum No. DRM/008/2019

C. Abel Herrera Alamilla
Subdirector De Recursos Materiales y Servicios Generales
P r e s e n t e.

En respuesta a la **CIRCULAR No. DA/SDRMYSG/002/2019**, donde solicita información. Al respecto, le comunico que después de una búsqueda exhaustiva y razonable en el Departamento a mi cargo, no se encontró información digital ni impresa relacionada con **"...recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio".**

Lo anterior para cumplir en tiempo y forma con la información solicitada relacionada con el Oficio No. **COTAIP/1026/2019**. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Yuliana del Carmen Luna Luna
Jefa del Departamento de Recursos Materiales

C. C. P.- Archivo/ Minutario.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MEX

CENTRO

DIRECCIÓN DE **ADMINISTRACIÓN**
Subdireccion de Recursos Materiales Y Servicios Generales

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Villahermosa, Tabasco a 05 de Abril de 2019
Memorándum No. SG/006/2019

C. ABEL HERRERA ALAMILLA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
Presente.

En respuesta a la **CIRCULAR No. DA/SDRMYSG/002/2019**, donde solicita información. Al respecto, le comunico que después de una búsqueda exhaustiva y razonable en el Departamento a mi cargo, no se encontró información digital ni impresa relacionada con **"...recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio".**

Lo anterior para cumplir en tiempo y forma con la información solicitada. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
CENTRO
05 ABR 2019
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Ing. Pedro Luis Herrera García
Jefe del Depto. Serv. Grales.

C. C. P.- Archivo/ Minutario.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.

CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE **ADMINISTRACIÓN**

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

MEMORANDUM NÚMERO	SA/012/2019
EXP. NÚMERO	COTAIP/225/2019
FOLIO REC. REV.	00114118
ASUNTO	Se solicita contestación de oficio

Villahermosa, Tabasco a 03 de Abril de 2019

C.P. RAMON JUAREZ RAMOS
SUBDIRECTOR DE CONTROL FINANCIERO
PRESENTE

Por este medio se le remite adjunta a Usted, el oficio número COTAIP/01026/2019, de fecha 01 de abril del presente año, signado por la licenciada **MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO,** Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Centro, mediante el cual solicita la atención de la petición recibida mediante el folio PNT **01702118;** por tales razones, se le solicita que en un término no mayor a 24 horas contados a partir de la fecha de recepción del presente memorándum, se realice la búsqueda exhaustiva en el interior de los departamentos que conforman su área, para localizar la información referente a los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el dragón del periodo comprendido del año 2007 al año 2008, en la inteligencia de tomar en cuenta de proteger los posibles datos personales que pudiera contener la información, caso contrario de no hacerlo, será motivo de un desacato del órgano garante de transparencia, lo que conllevaría a una sanción que va desde un apercibimiento privado hasta la imposición de una multa económica elevada, tal y como se desprende de los artículos 181 fracción XV y 189 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Lo anterior es para los efectos de estar en condiciones de remitir la información a la Coordinación de Transparencia, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
CENTRO
04 ABR 2019
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL FINANCIERO

ATENTAMENTE

MTRO. LUIS DAVID GONZALEZ CRUZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA

C.C.P. ARCHIVO
C.C.P.- MINUTARIO

Villahermosa, Tabasco a 04 de abril de 2019
OFICIO: SCF/0181/2019
Asunto: Contestación folio PTN: 01702118

MTRA. BLANCA REGINA PEDRERO NORIEGA.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION.
PRESENTE

En respuesta al oficio número **COTAIP/1026/2019** del expediente no. **COTAIP/225/2019** relativo a la solicitud de información con folio número ***01702118*** del folio Rec. Rev. 00114118 del expediente Rec. Rev. RR/DAI/011/2019-PII en el cual a la letra dice " ***COPIA EN VERSIÓN ELECTRONICA DE LOS RECURSOS EJERCIDOS POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MAQUINA ASFALTADORA CONOCIDA COMO EL DRAGON, LO ANTERIOR DEL AÑO 2007 AL AÑO 2018 DESGLOSADO POR AÑO Y EMPRESA ENCARGADA DEL SERVICIO"***

Le informo que en la Subdirección de Control Financiero se realizó la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de esta subdirección en la cual no se encontró información sobre ***los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018 desglosado por año y empresa encargada del servicio.***

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
04 /ABRIL /2019

CP. RAMÓN JUÁREZ RAMOS
SUBDIRECTOR DE CONTROL FINANCIERO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL FINANCIERO

c.c.p.-Mtra. Blanca Regina Pedrero Noriega.-Directora de Administración.-Presente
c.c.p.-Archivo

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Villahermosa, Tabasco a 04 de abril de 2019
Asunto: Contestación folio PTN: 01702118

LIC. JULIO CESAR CASTILLO MENDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y TRAMITE DE FACTURAS
PRESENTE

En respuesta al oficio número **COTAIP/1026/2019** del expediente no. **COTAIP/225/2019** relativo a la solicitud de información con folio número ***01702118*** del folio Rec. Rev. 00114118 del expediente Rec. Rev. RR/DAI/011/2019-PII en el cual a la letra dice: " ***COPIA EN VERSIÓN ELECTRONICA DE LOS RECURSOS EJERCIDOS POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MAQUINA ASFALTADORA CONOCIDA COMO EL DRAGON, LO ANTERIOR DEL AÑO 2007 AL AÑO 2018 DESGLOSADO POR AÑO Y EMPRESA ENCARGADA DEL SERVICIO"***

Le solicito realice en el departamento de Control y Tramite de Facturas la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de esa área información sobre ***los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018 desglosado por año y empresa encargada del servicio.***

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL FINANCIERO

CP RAMÓN JUÁREZ RAMOS
SUBDIRECTOR DE CONTROL FINANCIERO

Recibí:
Julio C. Castillo

c.c.p.-Archivo

Villahermosa, Tabasco a 04 de abril de 2019
Asunto: Contestación folio PTN: 01702118

CP. RAMÓN JUAREZ RAMOS.
SUBDIRECTOR DE CONTROL FINANCIERO
PRESENTE

En respuesta al oficio número **COTAIP/1026/2019** del expediente no. **COTAIP/225/2019** relativo a la solicitud de información con folio número ***01702118*** del folio Rec. Rev. 00114118 del expediente Rec. Rev. RR/DAI/011/2019-PII en el cual a la letra dice ***" COPIA EN VERSIÓN ELECTRONICA DE LOS RECURSOS EJERCIDOS POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MAQUINA ASFALTADORA CONOCIDA COMO EL DRAGON, LO ANTERIOR DEL AÑO 2007 AL AÑO 2018 DESGLOSADO POR AÑO Y EMPRESA ENCARGADA DEL SERVICIO"***

Le informo que en el departamento de Control y Tramite de Facturas se realizó la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de esta área en la cual no se encontró información sobre ***los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018 desglosado por año y empresa encargada del servicio.***

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
CENTRO
04 ABR 2019
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL FINANCIERO

LIC. JULIO CESAR CASTILLO MENDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y TRAMITE DE FACTURAS

c.c.p.-Archivo

Villahermosa, Tabasco a 04 de abril de 2019
Asunto: Contestación folio PTN: 01702118

LCP LEIDY OTILIA LEZCANO LAZARO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO
PRESENTE

En respuesta al oficio número **COTAIP/1026/2019** del expediente no. **COTAIP/225/2019** relativo a la solicitud de información con folio número ***01702118*** del folio Rec. Rev. 00114118 del expediente Rec. Rev. RR/DAI/011/2019-PII en el cual a la letra dice " ***COPIA EN VERSIÓN ELECTRONICA DE LOS RECURSOS EJERCIDOS POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MAQUINA ASFALTADORA CONOCIDA COMO EL DRAGON, LO ANTERIOR DEL AÑO 2007 AL AÑO 2018 DESGLOSADO POR AÑO Y EMPRESA ENCARGADA DEL SERVICIO"***

Le solicito realice en el departamento de Control Financiero la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de esa área información sobre ***los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018 desglosado por año y empresa encargada del servicio.***

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CP. RAMÓN JUÁREZ RAMOS.
SUBDIRECTOR DE CONTROL FINANCIERO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL FINANCIERO

Recibí
Leidy Lezcano

c.c.p.-Archivo

Villahermosa, Tabasco a 04 de abril de 2019
Asunto: Contestación folio PTN: 01702118

CP. RAMÓN JUAREZ RAMOS.
SUBDIRECTOR DE CONTROL FINANCIERO
PRESENTE

En respuesta al oficio número **COTAIP/1026/2019** del expediente no. **COTAIP/225/2019** relativo a la solicitud de información con folio número ***01702118*** del folio Rec. Rev. 00114118 del expediente Rec. Rev. RR/DAI/011/2019-PII en el cual a la letra dice " ***COPIA EN VERSIÓN ELECTRONICA DE LOS RECURSOS EJERCIDOS POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA MAQUINA ASFALTADORA CONOCIDA COMO EL DRAGON, LO ANTERIOR DEL AÑO 2007 AL AÑO 2018 DESGLOSADO POR AÑO Y EMPRESA ENCARGADA DEL SERVICIO"***

Le informo que en el departamento de Control Financiero se realizó la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales de esta área en la cual no se encontró información sobre ***los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018 desglosado por año y empresa encargada del servicio.***

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCP LEIDY OTILIA LEZCANO LAZARO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO

RECIBIDO
CENTRO
04 ABR 2019
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL FINANCIERO

c.c.p.-Archivo

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.

CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE **ADMINISTRACIÓN**

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

MEMORANDUM NÚMERO	SA/009/2019
EXP. NÚMERO	COTAIP/225/2019
FOLIO REC. REV.	00114118
ASUNTO	Se solicita contestación de oficio

Villahermosa, Tabasco a 03 de Abril de 2019

M.A.P. JOSE ALFONSO ALVAREZ RAMIREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por este medio se le remite adjunta a Usted, el oficio número COTAIP/01026/2019, de fecha 01 de abril del presente año, signado por la licenciada **MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO,** Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Centro, mediante el cual solicita la atención de la petición recibida mediante el folio PNT **01702118;** por tales razones, se le solicita que en un término no mayor a 24 horas contados a partir de la fecha de recepción del presente memorándum, se realice la búsqueda exhaustiva en el interior de los departamentos que conforman su área, para localizar la información referente a los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el dragón del periodo comprendido del año 2007 al año 2018, en la inteligencia de tomar en cuenta de proteger los posibles datos personales que pudiera contener la información, caso contrario de no hacerlo, será motivo de un desacato del órgano garante de transparencia, lo que conllevaría a una sanción que va desde un apercibimiento privado hasta la imposición de una multa económica elevada, tal y como se desprende de los artículos 181 fracción XV y 189 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Lo anterior es para los efectos de estar en condiciones de remitir la información a la Coordinación de Transparencia, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
CENTRO
03 ABR 2019
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
3:18pm

ATENTAMENTE

MTRO. LUIS DAVID GONZALEZ CRUZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA

C.C.P. ARCHIVO
C.C.P.- MINUTARIO

Memo No. SA/152/2019
Asunto: Respuesta a Solicitud de Información

Villahermosa, Tabasco, a 03 de Abril del 2018

MTRA. BLANCA REGINA PEDRERO NORIEGA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
PRESENTE

Por este medio se le remite adjunta a Usted, los memorándums de los departamentos que integran esta subdirección a mi cargo, respecto a la búsqueda exhaustiva que se menciona en el oficio número **COTAIP/1026/2019** de fecha 01 de abril del presente año signado por la licenciada **MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Centro, , mediante el cual solicita la atención de la petición recibida mediante el folio PNT **01702118,** que copiada a la letra se lee:

"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio". (sic). Señalando que desea recibirla electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic), adjuntando todos y cada uno de los documentos que acrediten que se realizó dicho procedimiento, desde Jefaturas de Departamento hasta el titular de cada Dependencia, **la Dirección de Administración, <u>en su búsqueda también deberá incluir el archivo (bodega) general o Almacén Municipal.</u>",** precisando que respecto a los años 2007 al 2017 no se tienen registros de recursos ejercidos de la reparación del dragón y que en cuanto al año 2018, se le comunica que el único dato existente es el del importe de pago de servicios que resulta ser de $4,108,536.00 (Cuatro Millones Ciento Ocho Mil Quinientos Treinta y Seis Pesos 00/100 m.n.), el cual deriva del contrato de servicios.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
04/ABRIL/2019
Luis Dos

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

M.A.P. JOSÉ ALFONSO ÁLVAREZ RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.- Archivo

Memo No. SA/155/2019
EXP. NÚMERO: COTAIP/225/2019
FOLIO PNT: 01702118
ASUNTO: Se solicita realización de búsqueda exhaustiva

Villahermosa, Tabasco, a 03 de Abril del 2018

LIC. OMAR HUERTA NEMEGYEI
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES
PRESENTE

Por este medio se le remite adjunta a Usted, el oficio número **COTAIP/1026/2019** de fecha 01 de abril del presente año, signado por la licenciada **MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Centro, mediante el cual la atención de la petición recibida mediante el folio PNT **01702118,** que copiada a la letra se lee: **Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio". (sic). Señalando que desea recibirla electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic)**, adjuntando todos y cada uno de los documentos que acrediten que se realizo dicho *procedimiento, desde Jefaturas* de Departamento hasta el titular de cada Dependencia, **la Dirección de Administración, <u>en su búsqueda también deberá incluir el archivo (bodega) general o Almacén Municipal."</u>**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. JOSÉ ALFONSO ÁLVAREZ RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Recibí: 03-04-19
Omar Huerta Nem.-

C.c.p.- Archivo

EXP. NÚMERO: COTAIP/225/2019
FOLIO PNT: 01702118
ASUNTO: Respuesta de búsqueda exhaustiva

Villahermosa, Tabasco, a 03 de Abril del 2018

M.A.P. JOSE ALFONSO ALVAREZ RAMIREZ
SUBIDRECTOR DE ADQUISICIONES
PRESENTE

En atención al oficio número COTAIP/1026/2019 signado por la licenciada **MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expediente número **COTAIP/225/2019**, relativo a la solicitud de información con número de folio **PNT 01702118,** consistente en:

"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio". (sic). Señalando que desea recibirla electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic).

Por lo anterior informo a usted, que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de este departamento a mi cargo, y le informo que respecto a los años 2007 al 2017 no se tienen registros de recursos ejercidos de la reparación del dragón y que en cuanto al año 2018, se le comunica que el único dato existente es el del importe de pago de servicios que resulta ser de $4,108,536.00 (Cuatro Millones Ciento Ocho Mil Quinientos Treinta y Seis Pesos 00/100 m.n.), el cual deriva del contrato de servicios.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
CENTRO
03 MAR 2019
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ATENTAMENTE

LIC. OMAR HUERTA NEMEGYEI
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES

C.c.p.- Archivo

Memo No. SA/154/2019
EXP. NÚMERO: COTAIP/225/2019
FOLIO PNT: 01702118
ASUNTO: Se solicita realización de búsqueda exhaustiva

Villahermosa, Tabasco, a 03 de Abril del 2018

ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MERODIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
PRESENTE

Por este medio se le remite adjunta a Usted, el oficio número **CCTAIP/1026/2019** de fecha 01 de abril del presente año, signado por la licenciada **MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Centro, mediante el cual la atención de la petición recibida mediante el folio PNT **01702118,** que copiada a la letra se lee: **Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio". (sic). Señalando que desea recibirla electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic)**, adjuntando todos y cada uno de los documentos que acrediten que se realizo dicho procedimiento, desde Jefaturas de Departamento hasta el titular de cada Dependencia, **la Dirección de Administración, <u>en su búsqueda también deberá incluir el archivo (bodega) general o Almacén Municipal."</u>**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. JOSÉ ALFONSO ÁLVAREZ RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

3-Abril-19
Recibí
Francisco Hdez Merodio

C.c.p.- Archivo

EXP. NÚMERO: COTAIP/225/2019
FOLIO PNT: 01702118
ASUNTO: Respuesta de búsqueda exhaustiva

Villahermosa, Tabasco, a 03 de Abril del 2018

M.A.P. JOSE ALFONSO ALVAREZ RAMIREZ
SUBIDRECTOR DE ADQUISICIONES
PRESENTE

En atención al oficio número COTAIP/1026/2019 signado por la licenciada **MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expediente número **COTAIP/225/2019**, relativo a la solicitud de información con número de folio **PNT 01702118,** consistente en:

"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio". (sic). Señalando que desea recibirla electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic).

Por lo anterior informo a usted, que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de este departamento a mi cargo, no encontrándose información alguna al respecto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
CENTRO
03 MAR 2019
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ MERODIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

C.c.p.- Archivo

Memo No. SA/153/2019
EXP. NÚMERO: COTAIP/225/2019
FOLIO PNT: 01702118
ASUNTO: Se solicita realización de búsqueda exhaustiva

Villahermosa, Tabasco, a 03 de Abril del 2018

C.P. PEDRO GILDARDO GIL AREVALO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN
PRESENTE

Por este medio se le remite adjunta a Usted, el oficio número **COTAIP/1026/2019** de fecha 01 de abril del presente año, signado por la licenciada **MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Centro, mediante el cual la atención de la petición recibida mediante el folio PNT **01702118,** que copiada a la letra se lee: **Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio". (sic). Señalando que desea recibirla electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic)**, adjuntando todos y cada uno de los documentos que acrediten que se realizo dicho procedimiento, desde Jefaturas de Departamento hasta el titular de cada Dependencia, **la Dirección de Administración, en su búsqueda también deberá incluir el archivo (bodega) general o Almacén Municipal."**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018 - 2021

SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

M.A.P. JOSÉ ALFONSO ÁLVAREZ RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Recibí Original
03/04/2019.

C.c.p.- Archivo

EXP. NÚMERO: COTAIP/225/2019
FOLIO PNT: 01702118
ASUNTO: Respuesta de búsqueda exhaustiva

Villahermosa, Tabasco, a 03 de Abril del 2018

M.A.P. JOSE ALFONSO ALVAREZ RAMIREZ
SUBIDRECTOR DE ADQUISICIONES
PRESENTE

En atención al oficio número COTAIP/1026/2019 signado por la licenciada **MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expediente número **COTAIP/225/2019**, relativo a la solicitud de información con número de folio **PNT 01702118,** consistente en:

"Copia en versión electrónica de los recursos ejercidos por concepto de mantenimiento y reparación de la maquina asfaltadora conocida como el Dragón, lo anterior del año 2007 al año 2018, desglosado por año y empresa encargada del servicio". (sic). Señalando que desea recibirla electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT". (Sic).

Por lo anterior informo a usted, que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de este departamento a mi cargo, no encontrándose información alguna al respecto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
CENTRO
03 MAR 2019
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

C.P. PEDRO GILDARDO GIL AREVALO
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN

C.c.p.- Archivo